

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

8 de febrero, 2008

ACTA No. 1902-2008

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente Consejo Universitario
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Prof. Ramiro Porras

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Encargado de Auditoría Interna

AUSENTE

JUSTIFICACIÓN Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez

INVITADA. M.Ed. Ida Fallas, Directora Escuela Ciencias de la Educación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión. Hay que incluir varios puntos, un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente al perfil del Director (a) de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades (CU-CPDA-2008-003); nota de la Oficina Jurídica referente a propuesta de reglamento para concurso público para el nombramiento en propiedad del Auditor Interno y nota de

la Oficina de Recursos Humanos referente al concurso de nombramiento de dicha dependencia.

* * *

Se modifica la agenda quedando a la siguiente manera.

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN ACTA 1900-2008**
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Correspondencia

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, en relación con dictamen de la Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior”. REF. CU-024-2008
2. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre nombramiento de representante de la Comisión Carrera Administrativa ante dicho Consejo REF. CU-029-2008
3. Nota de la Auditoría Interna, referente a informe “Estudio sobre Reasignación y Valoración de los Puestos de la Auditoría Interna”. REF. CU-038-2008
4. Notas del Lic. José E. Calderón, sobre remisión de Informe Final de gestión y trabajos realizados, sus resultados y el estado de las recomendaciones. REFs. CU-039 y 048-2008
5. Nota de la Auditoría Interna, en relación con la elaboración de una propuesta de Reglamentación del Auditoría Interna. REF. CU-040-2008
6. Nota de la Auditoría Interna, referente al Plan de Trabajo 2008 de dicha dependencia. REF. CU-041-2008
7. Nota de la Oficina de Registro, en relación con información de nota de cursos de Taller de Investigación Dirigida. REF. CU-049-2008
8. Dictamen de la Oficina Jurídica referente al informe DF-G-01 de la Auditoría Interna. REF. CU-050-2008

9. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco. REF. CU-051-2008
10. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre resultados de la segunda votación de representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, por el sector de personal de Centros Universitarios. REF. CU-052-2008

INFORMES

1. Solicitud de prórroga de la M.Ed. Marlene Víquez para entrega de propuesta solicitada en sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 1-a) sobre políticas para fortalecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre participación en la Cátedra el País que Necesitamos.
3. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras referente a la Auditoría Interna.
4. Solicitud del Prof. Ramiro Porras sobre cronograma de fechas para celebración de Asamblea Universitaria
5. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras sobre audiencia en CONARE.
6. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez en relación con acto realizado en el Colegio de Licenciados y Profesores.
7. Bienvenida al Lic. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., a las sesiones del Consejo Universitario
8. Informe del Sr. Rector sobre reunión de Rectores con el Ministro de Hacienda.
9. Agradecimiento por parte del Sr. Rector sobre manifestaciones de apoyo y solidaridad en su periodo de enfermedad.
10. Informe de la Dra. Xinia Carvajal referente a celebración del Día de la Mujer

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud de prórroga para entrega de informe referente a la responsabilidad de los Administradores de Centro.
2. Agradecimiento al Colegio de Licenciados y Profesores

3. Solicitud a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones y a la Comisión del Género, sobre el Día Internacional de la Mujer.
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al perfil del Director (a) Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU-CPDA-2008-003
5. Nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de Reglamento de concurso público para el nombramiento en propiedad del Auditor Interno. REF. CU-053-2008
6. Visita de la Visita de la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación con la finalidad de analizar excelencia académica y pertinencias de programas. Hora: 11:30 a.m.
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con propuesta de Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2007-019
8. Propuesta de la Comisión de Educación No Formal, para la creación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible e información sobre inicio de la fase VI de RUTA para el año 2008.
9. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
10. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
11. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la “Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones”. REFS. CU. 455-2007 y 471-2007
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043

14. Nota suscrita por el Prof. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador, Maestría Estudios Europeos e Integración, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1891-2007, Art. III, inciso 4) sobre la importancia de que la UNED asuma una posición congruente con las necesidades e intereses del país, referente al proceso de integración centroamericana. REF. CU. 504-2007
15. Notas suscritas por el MBA. Rodrigo Arias, Rector y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto "Reforma a la Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual ". REF. CU. 515-2007
16. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario.
17. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008
18. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032
2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033

3. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. CU. CPDOyA-2007-039
4. Propuesta referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario. CU. CPDOyA-2007-040
5. Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo. CU. CPDOyA-2007-041

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. En relación con la programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU. CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Informe Trimestral de la Dirección Financiera sobre la modificación presupuestaria No. 6-2007. CU. CPP-2007-047

II. APROBACIÓN ACTA 1900-2008

MBA. RODRIGO ARIAS: En la aprobación del acta No. 1900-2008 adquiere firmeza el acuerdo tomado en el Art. IV, inciso 5) referente a la evaluación del Consejo Universitario del año 2007.

Sería conveniente que el acuerdo se le indique considerandos que digan: *“siendo el Consejo Universitario el máximo órgano directivo de la Institución, siendo su principal función la aprobación de la normativa y las políticas institucionales”* para que luego se confunda con acciones administrativas. Eso es derivado de la letra del Estatuto Orgánico.

Se podría incluir otro que diga: *“el año anterior se aprobaron los Lineamientos de Política Institucional por parte de la Asamblea Universitaria, remitidos por este Consejo, análisis de las Mociones del III Congreso Universitario”*. Esto es como un marco dentro del cual se entienda la evaluación.

* * *

Con estas modificaciones del Art. IV, inciso 5) se aprueba el acta No. 1900-2008.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota de la Vicerrectoría Académica, en relación con dictamen de la Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior”.**

Se conoce oficio VA-028-08 del 28 de enero del 2008 (REF. CU-024-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite criterio solicitado en sesión 1896-2007, Art. III, inciso 6), sobre el proyecto de Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), Expediente No. 16.506.

Además se recibe oficio O.J.2008-044 (REF. CU-065-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el citado proyecto de Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Vicerrectoría Académica hace una consulta sobre la Ley para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. En dicha nota se adjunta oficio de don Miguel González dirigida a don José Luis Torres, sobre el mismo tema.

Me parece que la orientación es la correcta de pronunciarnos a favor de la Ley y de que se le den recursos adicionales para la operación del SINAES y consolidarlo sobre todo buscando que sea obligatoria la acreditación de las carreras de educación, que es donde más nos interesa.

Creo que es importante ampliar más porque lo que envía don José Luis Torres es muy escueto. Tal vez don Celín Arce pueda ayudar a redactarlo, pero pronunciarnos a favor.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio VA-028-08 del 28 de enero del 2008 (REF. CU-024-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite criterio solicitado en sesión 1896-2007, Art. III, inciso 6), sobre el proyecto de Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), Expediente No. 16.506.

Además se recibe oficio O.J.2008-044 (REF. CU-065-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el citado proyecto de Ley.

CONSIDERANDO QUE:

A.- El artículo 1 del proyecto preceptúa que:

“Autorízase a las instituciones de educación superior parauniversitarias, públicas y privadas, para adherirse al Sistema Nacional de Acreditación (SINAES), con el objeto de obtener la acreditación oficial de la calidad de las instituciones, las carreras o los programas”

Avalamos esta propuesta ya que permite y estimula que las instituciones que brindan educación superior parauniversitaria puedan someterse a los procesos de acreditación ante el SINAES, lo cual es importante porque dicha educación forma parte de la educación superior, por lo que sería una omisión grave que se excluya la misma a pesar de formar una unidad con la educación superior.

En efecto, la educación superior parauniversitaria pública y privada se regula por la Ley No. 6541, publicada en *La Gaceta* del 17 de diciembre de 1980 y no puede ser sustraída de los procesos de calidad y de acreditación, hoy en día tan en boga a nivel internacional.

B.- El artículo 2 del proyecto indica:

“Declárase de interés público la acreditación oficial de instituciones, carreras y programas, tanto universitarios como parauniversitarios, que realiza el SINAES. Corresponderá a éste emitir los reglamentos y manuales necesarios para regular estas materias. Los criterios y estándares definidos por el SINAES tendrán carácter de norma académica nacional de calidad, y deberán cumplirse en todo proceso de acreditación realizado en el país”

Avalamos esta norma por igual, ya que declara de interés público el proceso de acreditación, siendo sin lugar a dudas de alto interés social y para el país en general que se generalice la acreditación.

Ligado a lo anterior es significativo que se declare de manera expresa que los criterios y estándares que defina el SINAES adquieran la condición jurídica de “norma académica nacional de calidad”.

C.- El artículo 3 consigna que:

“Destínase al SINAES, del Presupuesto Nacional de la República, una renta propia anual para su financiamiento, cuyo monto se calculará como el equivalente al 0,50% del presupuesto destinado a la educación superior. Será girado, indexado y garantizado de la misma forma que el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, previsto en el artículo 85 de la Constitución Política”.

Avalamos esta propuesta porque la ley 8256 creadora del SINAES adolece de la omisión de no darle financiamiento propio al SINAES,

lo que se ha constituido en un gran obstáculo en la consecución de sus fines.

Por otro lado al ser el SINAES un órgano adscrito al CONARE, no existe roce con la Constitución en el sentido de que dichos recursos formen parte del financiamiento constitucional de las universidades.

D.- El artículo 4 dispone que:

“El Estado y sus instituciones, en igualdad de condiciones, seleccionarán y contratarán preferentemente al personal graduado de carreras oficialmente acreditadas.

Se autoriza al Estado y a sus instituciones para dar un trato preferente a la condición de haber sido graduado de carreras oficialmente acreditadas, en los concursos en los que el poseer grado académico y título profesional sea requisito de contratación. Dicho trato preferente no aplicará para aquellas carreras que se hubieren cursado de previo a la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).”.

Avalamos esta propuesta por cuanto a nivel de ley en una situación de igualdad se dará preferencia en los concursos a los graduados de carreras acreditadas, con lo cual se estimula a las universidades a someterse a estos procesos y además se premia a las que lo han logrado.

Por otro lado, esta norma la estimamos conforme a la Constitución, ya que no puede ser discriminatoria al estimular los esfuerzos de quienes se someten a la acreditación, los que, por definición constituyen más calidad y superiores estándares de exigencia académica.

E.- Finalmente el artículo 5 contempla que:

“Autorízase a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) para abrir un programa de préstamos institucionales destinados a cubrir los derechos, aportes y gastos que requieran los procesos de acreditación oficial que señala esta Ley.

TRANSITORIO.- El aporte estatal al SINAES se asignará gradualmente de acuerdo con el siguiente calendario:

2007: un monto equivalente al 0,35% del presupuesto destinado a la educación superior.

2008: un monto equivalente al 0,45% del presupuesto destinado a la educación superior.

2009 y años siguientes: un monto equivalente al 0,50% del presupuesto destinado a la educación superior”

También avalamos esta norma porque facilita a las universidades que quieran someterse a los procesos de acreditación a tener un financiamiento oportuno y ágil, el que no existe hoy día del todo.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

Instar a los señores Diputados y Diputadas a aprobar el Proyecto de Ley para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación (SINAES), Expediente No. 16.506, que fortalecerá fuera de toda duda, los esfuerzos de calidad y excelencia académicas en la educación superior del país.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre nombramiento de representante de la Comisión Carrera Administrativa ante dicho Consejo

Se recibe oficio Cap-013 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-029-2008), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que informa que venció el nombramiento del representante de la Carrera Administrativa ante el Consejo Asesor de Becas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Asesor de Becas remite acuerdo en el que indica que la representante de la Comisión de Carrera Administrativa ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, se le venció el nombramiento.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio Cap-013 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-029-2008), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que informa que venció el nombramiento del representante de la Carrera Administrativa ante el Consejo Asesor de Becas.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Carrera Administrativa que proceda a enviar al Consejo Universitario la terna de funcionarios de la Carrera Administrativa, con el fin de realizar el nombramiento correspondiente.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Auditoría Interna, referente a informe “Estudio sobre Reasignación y Valoración de los Puestos de la Auditoría Interna”

Se conoce oficio AI-008-2008 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-038-2008), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que realiza observaciones y recomendaciones sobre el Estudio ORH-G-01, sobre Reasignación y Valoración de los Puestos de la Auditoría Interna.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Lic. José E. Calderón, antes de pensionarse remitió el informe sobre “Estudio sobre Reasignación y Valoración de los Puestos de la Auditoría Interna”.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Buenos días y expresarle al Rector que me alegra que esté mejor de salud.

Tengo una inquietud con respecto a este informe, que es la remisión del estudio ORH-G-01. Analicé ese informe y me parece que hay que acoger la solicitud de la Auditoría porque se evidencia que hicieron un análisis de las condiciones y de los requisitos o del perfil que tiene cada una de las universidades en relación con estos puestos de la Auditoría, situación que no había hecho la Oficina de Recursos Humanos.

El análisis que se hace es bastante detenido y al final lo que hace el Auditor es una recomendación al Consejo Universitario, que dice: *“deben girarse las instrucciones correspondientes a la Oficina de Recursos Humanos a fin de que se realice la valoración de puestos solicitados desde el 30 de marzo del 2001”*.

Me parece que esto es importante porque una de las insistencias de este Consejo es que se llenen esas plazas lo antes posible.

Propongo que en atención a este documento se remita a la Oficina de Recursos Humanos para que se atienda, esto es en concordancia en algo que ha insistido este Consejo al Sr. Auditor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería acoger la recomendación del Sr. Auditor y solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con la valoración correcta de los puestos de la Auditoría Interna. Se aprueba.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio AI-008-2008 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-038-2008), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que realiza observaciones y recomendaciones sobre el Estudio ORH-G-01, sobre Reasignación y Valoración de los Puestos de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger la recomendación No. 1 de la Auditoría Interna.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con la valoración correcta de los puestos de Auditoría Interna, con base en lo indica el Lic. José Enrique Calderón, Ex – auditor Interno, en el oficio AI-008-2008.**

ACUERDO FIRME

- 4. Notas del Lic. José E. Calderón, sobre remisión de Informe Final de gestión y trabajos realizados, sus resultados y el estado de las recomendaciones.**

Se recibe oficio AI-011-2008 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-039-2008), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Informe Final de su Gestión como Auditor Interno.

Además, se conoce el oficio AI-020-2008 del 4 de febrero del 2008 (REF. CU-048-2008), suscrito por la Sra. Celia Corrales, Asistente de Servicios Universitarios de la Auditoría Interna, en el que adjunta los trabajos realizados, sus resultados y el estado de las recomendaciones, que van adjuntos al informe final de gestión del Auditor Interno.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Lic. José E. Calderón, remite el informe final de gestión y trabajos realizados, sus resultados y el estado de las recomendaciones.

Considero que se remita este informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que don José E. Calderón remitió un informe de los trabajos realizados, pero hay un acuerdo del Consejo Universitario donde se le solicita al Auditor Interno que hiciera un informe ejecutivo.

Si don Karino Lizano nos puede ayudar y que lo remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para ver donde tenemos que centrar la atención.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien, sería remitir el informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y solicitar al MATI Karino Lizano, que elabore un informe ejecutivo y lo remita directamente a la Comisión.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio AI-011-2008 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-039-2008), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Informe Final de su Gestión como Auditor Interno.

Además, se conoce el oficio AI-020-2008 del 4 de febrero del 2008 (REF. CU-048-2008), suscrito por la Sra. Celia Corrales, Asistente de Servicios Universitarios de la Auditoría Interna, en el que adjunta los trabajos realizados, sus resultados y el estado de las recomendaciones, que van adjuntos al informe final de gestión del Auditor Interno.

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe final de gestión del Auditor Interno, Lic. José Enrique Calderón (Oficios AI-011 y 020-2008), para el análisis que corresponde.**
- 2. Solicitar al MATI. Karino Lizano, Encargado de la Auditoría Interna, que prepare un informe ejecutivo y lo haga llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.**

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Auditoría Interna, en relación con la elaboración de una propuesta de Reglamentación del Auditoría Interna.

Se recibe oficio AI-014-2008 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-040-2008), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que se refiere al acuerdo tomado en sesión 1896-2007, Art. IV, inciso 5), sobre la comisión integrada para elaborar la nueva propuesta de Reglamento de Auditoría Interna, e indica que el Auditor está impedido para realizar funciones y actuaciones de administración activa.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este punto, el Lic. José E. Calderón, se refiere a un acuerdo de este Consejo que lo nombra a él en una comisión y lo que indica es que él no puede ser parte de una comisión y tiene la razón. Hay una parte formal que es la que creo que tiene razón.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La Contraloría General de la República solicitó expresamente que el Auditor Interno participara, incluso solicita minutas de esas reuniones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es diferente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Lo que indica el Lic. José E. Calderón es diferente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece importante teniendo ahora una figura nueva y joven que también le damos la bienvenida a este Consejo.

En el tema de la Auditoría moderna - y no soy quien para decirlo porque don Karino debe de conocerla- tiene un parámetro de Auditoría preventiva.

Recuerdo la experiencia cuando estuve en el Ministerio de Salud con el Auditor que había, él participaba en muchas comisiones, como por ejemplo en término de cuando se hizo la reestructuración del Ministerio para que aportara preventivamente algunos parámetros para que no se cometieran errores. El tema de la Auditoría pos-evento, es lo fuerte de la Auditoría pero no es único.

Me encantaría y es una de las cosas que quisiera que se tomara en cuenta ahora que inicia un nuevo periodo con un nuevo Auditor, de que modernizáramos en ese sentido y esa posición de que el Auditor no puede tomar posición en nada, que no puede trabajar en nada, es una posición que en algún tiempo se mantuvo en la Administración pero que en la nueva normativa y en el nuevo marco legal está contemplado que la Auditoría funcione preventivamente y eso es muy eficiente porque se evita que la gente cometa errores a futuro.

Se que el balance no es el 50-50 pero por lo menos que haya un porcentaje en ese sentido. Tengo mucha motivación de que con el cambio y con personas con otra visión podamos incorporar eso en la Universidad.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quisiera solicitar a don Karino Lizano en su calidad de recargo de Auditor Interno, que nos colabore en la parte del proceso de reglamentación, porque me había quedado claro y como coordinador de esta comisión eso era lo que teníamos pendiente.

Con respecto a lo que está mencionando doña Xinia Carvajal, antes del Auditor Interno que tuvimos don Luis E. Ramírez, él tenía un desempeño de esa naturaleza, colaborara mucho y eso ha sido casi disposición de los Auditores.

Siempre ha estado claro, lo que ha variado la reglamentación es en la forma de aplicación pero la necesidad de una colaboración de los Auditores siempre ha existido y siempre se ha dado, nada más que eso ha sido disposición de algunos auditores en ese sentido.

Es una realidad y no lo podemos negar. El fuerte de la Auditoría es a posteriori y ese es el desempeño de ellos, pero eso no impide en lo más mínimo a ningún Auditor a que dé su colaboración de previo.

MATI. KARINO LIZANO: Buenos días a cada unos de ustedes. Para los que no me conocen como es el caso de doña Xinia Carvajal, mi nombre es karino Alberto Lizano, soy Contador Público Autorizado, licenciado en Contaduría Pública y Master en Auditoría. Tengo 18 años de trabajar con la Universidad y específicamente casi 13 años en las labores de Auditoría Interna.

Quiero agradecer al Consejo Universitario la designación que han hecho en mi persona como Auditor en forma temporal y quiero manifestar que eso me honra y me compromete más a dar cada día más de mí para hacer que la Auditoría optimice sus funciones.

En el caso que nos ocupa, si bien es cierto la normativa es clara al indicar que el Auditor no debe formar parte de comisiones de trabajo lo es también que es enfocada al ámbito administrativo, pero cuando se trata de funciones que están relacionadas directamente con la Auditoría Interna como es el caso del Reglamento de Funcionamiento de la Auditoría, el Auditor puede prestar ese servicio de colaboración que don Eduardo hizo mención.

De mi parte y de la Auditoría Interna estamos en la mejor disposición de colaborar en el momento que lo consideren oportuno.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con lo que indica el señor José E. Calderón, lo que corresponde es aclararle a la Auditoría que en este caso se actúa de esa manera por recomendación expresa de la Contraloría General de la República y se modifica lo del representante de la Auditoría para que en este momento sea don Karino Lizano y no don José E. Calderón. Se aprueba.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al acuerdo de la Contraloría General de la República, la preocupación que tengo, cuando indicó don Rodrigo Arias se hacía expresamente por parte de la Contraloría. Voy a leer lo que dice el dictamen y lo que interpreto de este párrafo es que darse la oportunidad de que el Consejo Universitario y Auditoría logren establecer algún acuerdo y resuelvan el asunto de manera armoniosa.

Lo que dice es: “en este sentido se está remitiendo copia de este oficio al señor Auditor Interno para informarle que el trámite de la solicitud por él efectuada para nuestra intervención a efectos de dirimir el conflicto suscitado, queda suspendido hasta tanto no se proceda conforme indicamos en el párrafo anterior, para lo cual le sugerimos que se levante algún tipo de prueba documental, ya sea una acta, una minuta de reunión o algún medio similar, en donde se haga constar o se acredite el encomiable esfuerzo de ambas partes por intentar buscar un arreglo satisfactorio a sus diferencias.// También este documento deberá hacer constar el resultado de dichas gestiones formales e informales de búsqueda de un acuerdo (lo ideal es que no sea un solo intento).// No omitimos manifestar que el Consejo está en total y absoluta libertad de hacerse asesorar por quien el elija para la toma de sus decisiones, como lo es en este caso la aprobación del proyecto de reglamento que le remite el Auditor Interno.// No obstante lo anterior es claro que el Consejo debe iniciar su análisis de aprobación con base en el proyecto que le remite el Auditor Interno y no otro funcionario u órgano, tal como lo indica el punto 2.4 de las directrices”.

Lo que quiero destacar -para el asunto del acuerdo para que no quede como está- es una invitación que se le hace a la Auditoría para que participe en el análisis del Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces se modificaría el acuerdo para excluirlo de la comisión pero se le invita para que participe a todas las sesiones de la Comisión. Entonces se modificaría el acuerdo en esos términos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio AI-014-2008 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-040-2008), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que se refiere al acuerdo tomado en sesión 1896-2007, Art. IV, inciso 5), sobre la comisión integrada para elaborar la nueva propuesta de Reglamento de Auditoría Interna, e indica que el Auditor está impedido para realizar funciones y actuaciones de administración activa.

SE ACUERDA:

1. **Modificar el acuerdo tomado en sesión 1896-2007, Art. IV, inciso 5), y se excluye al Auditor Interno como integrante de la comisión que elaborará la nueva propuesta de Reglamento de Auditoría Interna.**
2. **Invitar al Auditor Interno para que participe en todas las reuniones de dicha Comisión.**

ACUERDO FIRME

6. **Nota de la Auditoría Interna, referente al Plan de Trabajo 2008 de dicha dependencia.**

Se conoce oficio AI-015-2008 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-041-2008), suscrito por Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este documento se tiene que dar por recibido y que se remita a la Comisión Plan-Presupuesto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio AI-015-2008 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-041-2008), suscrito por Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que remite el Plan de Trabajo para el 2008.

SE ACUERDA:

1. **Dar por recibido el Plan de Trabajo para el 2008 de la Auditoría Interna.**
2. **Trasladar a la Comisión Plan – Presupuesto el Plan de Trabajo para el 2008 de la Auditoría Interna, para su análisis.**

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 10:10 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

7. Nota de la Oficina de Registro, en relación con información de nota de cursos de Taller de Investigación Dirigida.

Se recibe oficio O.R.-020-2008 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-049-2008), suscrito por la Licda. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, en el que hace referencia a la situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que este asunto sería importante remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio O.R.-020-2008 del 31 de enero del 2008 (REF. CU-049-2008), suscrito por la Licda. Susana Saborío, Jefa de la Oficina de Registro, en el que hace referencia a la situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio O.R.-020-2008 a las Comisiones de Políticas de Desarrollo Académico, y Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Oficina Jurídica referente al informe DF-G-01 de la Auditoría Interna

Se recibe oficio O.J.2008-026 del 4 de febrero del 2008 (REF. CU-050-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1893-2007, Art. IV, inciso 2), sobre el Informe DF-G-01 de la Auditoría Interna, con el fin de que indicara si procede atender alguna otra acción, en cumplimiento de la responsabilidad que le compete al Consejo Universitario, como máximo órgano directivo de la Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este dictamen de la Oficina Jurídica, es en relación con una solicitud que el Consejo Universitario le había enviado de analizar el documento de la Auditoría relacionado con la Asociación de Estudiantes de Alajuela y las observaciones que todas venían para la Vicerrectoría Ejecutiva.

El Consejo Universitario le solicitó a don Celín Arce que analizara si procedía hacer algo por parte del Consejo Universitario y este es el dictamen correspondiente.

Lo que se había analizado en ese momento que las 32 recomendaciones todas van dirigidas a la Vicerrectoría Ejecutiva, no obstante don Celín Arce señala que: *“la recomendación No. 24 debe solicitarse al Consejo Universitario las modificaciones correspondientes en el Reglamento de Becas y Capacitación”*, algo que decía que no es propio de la Vicerrectoría Ejecutiva sino que eso debió de haberse enviado al Consejo Universitario porque sería una modificación del Reglamento de Becas y Capacitación y en el fondo una modificación de las condiciones para dar becas, ya que estaba tocando aspectos de política institucional, cuando él decía que en muchos casos tenía que verse el rendimiento académico para ser representante estudiantil y nosotros nunca lo habíamos considerado algunos de esa manera y no corresponde en todo caso –y así lo dije y lo reafirmo hoy- no corresponde a la Auditoría decirnos eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el análisis que se hace en este documento que se le había solicitado desde el año 2005 y que responde en el año 2007. Si bien lo interpreté, lo que hace la Auditoría es hacer recomendaciones para hacer uso del Fondo FEUNED al ser aprobado por parte de este Consejo un arancel con destino específico, la Universidad tiene la obligación de establecer requisitos para el representante estudiantil que vaya a elegir la Federación o la comunidad estudiantil, durante el ejercicio de su función.

No está indicando que la comunidad estudiantil no puede elegir representantes como ellos quisieran ponerlo, el asunto es si el estudiante electo o nombrado por la Junta Directiva, propone a una persona y ese estudiante desea hacer uso del fondo FEUNED, al ser ese fondo conformado por recursos públicos y gracias a un acuerdo del Consejo Universitario esta instancia como tal tiene que ser garante de que ese dinero está bien utilizado. Esa es la esencia de este documento.

Quiero indicar que para este dictamen hay dos recomendaciones, una con respecto al Reglamento de Becas, pero hay otra que dice que se solicite al Consejo Universitario la reforma del Reglamento Fondo FEUNED.

A raíz de esa recomendación este Consejo Universitario envió esa petición para ser más expeditos, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios con la petición de que se fuera trabajando en la formulación de la modificación.

Hago esta aclaración porque creo a don Celín Arce se le pasó esa recomendación.

Los demás son de carácter administrativo, lo que le compete al Consejo Universitario solo son esas dos cosas.

Quisiera que se analizara el sentido del documento que hizo la Auditoría Interna. No se trata de que la Universidad establezca requisitos para ser representantes sino lo que se trata es de indicarle a los estudiantes que para hacer uso de ese Fondo la Universidad tiene que ser garante de que está haciendo un buen uso, por lo tanto debe establecer requisitos y verificar el cumplimiento de esos requisitos y mostrarle al resto de la comunidad estudiantil, cuáles son los beneficios.

Pienso que eso es importante, si doña Alejandra Chinchilla me quiere ayudar, ella sabe más que esta servidora.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay elementos que se combinan y que hay que tomar en cuenta y buscar siempre equilibrios porque el Fondo se crea en su momento para facilitar la participación.

Ahora el Auditor viene a orientar a que se establezcan requisitos de rendimiento, aunque no lo puede imponer como tal, el estudio sí lleva esa orientación y ahí es donde creo que hay que tener puntos de equilibrio.

Siempre le digo a los estudiantes que uno como dirigente estudiantil que fue, sabe que eso implica un esfuerzo adicional pero ser dirigente estudiantil en un sistema a distancia es un esfuerzo doble, el que tienen que realizar y que nosotros vamos a ponernos a establecer condiciones lo que podríamos estar al final es desincentivando la participación estudiantil en el movimiento.

Por eso hay que tener mucho cuidado con estas acciones, no se trata tampoco de llegar a otros extremos, pero si de tener mucho cuidado con la incorporación de recomendaciones de esta naturaleza que implican un cambio fundamental en políticas institucionales y ahí es donde veo que no es resorte de la Auditoría Interna sino que es el Consejo Universitario el que tiene que decirlo.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Buenos días. Para tocar la parte como representante estudiantil que tiene que ver con esto y con rendimiento académico, como representante que soy y que he venido conociendo poco a poco lo que todo esto implica y como dice don Rodrigo Arias de que a distancia es distinto, sé que demanda mucho esfuerzo y otras cosas extras, se sacrifican muchas otras partes pero también soy consciente que se ha creado un fondo que también lo establecemos los estudiantes y como representante me siento responsable de rendir, entonces nosotros adquirimos derechos como becas y otras cosas.

Como representante considero y lo que he apoyado en el análisis del Fondo de FEUNED es que si hay vacíos en reglamentos hay que tener un equilibrio, pero también se comienzan a formar base para no existir tanto al representante.

Considero que tenemos la responsabilidad de rendir académicamente, cueste o no tenemos la conciencia de que si estamos aquí tenemos que saber de qué manera vamos a poder rendir con todo esto. Considero que ser representante estudiantil es poder enseñarle al estudiante que tenemos esa capacidad pero que si estamos aquí es porque también se han esforzado, y siento que si nos vamos a los extremos de motivar también puede ser el incentivo de que el estudiante que quiera estar ahí se va a sentir que de verdad tiene aquel honor que ha logrado y que se ha esforzado.

Siento que tenemos que manejar eso y me interesa llenar esos vacíos porque nos hemos ido a los extremos, hemos tenido muy buenos representantes pero también hemos tenido representantes que abusan del sistema, que se ha hecho con buena voluntad pero a veces se hace con mal uso, soy consciente de eso y se tiene que reglamentar aquello que se ha formado encontrar un equilibrio y que sea sano.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que mantener el equilibrio.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo primero que quiero decir es que me siento muy orgullosa de la representante estudiantil que tenemos, además con una actitud muy clásica de las mujeres de ser muy transparente, porque lo cómodo sería que ella defendiera una posición.

Quiero aplaudir eso porque además, doña Alejandra es una representante de mujeres jóvenes y cuando uno encuentra mujeres jóvenes que tienen valores y hemos estado hablando con don Eduardo Castillo de ese tema, eso hay que aplaudirlo, a veces uno en estas cosas lo que señala es lo malo y no lo bueno, por eso quiero felicitarla por su posición.

Comparto lo que don Rodrigo Arias mencionó al inicio y comparto lo que dijo doña Alejandra Chinchilla, y creo que la palabra clave es equilibrio, es buscar incentivos pero que no sea un extremo en el cual la gente se sienta amarrada para participar y creo que doña Alejandra lo ha expuesto muy bien.

Creo que vale la pena revisarlo, ver qué sobra y qué falta, no se necesitan reglamentos demasiados extensos ni complicados sino cosas muy sencillas y eso tiene que acompañarse con un sistema de rendición de cuentas, de acompañamiento y planificación que la Universidad debe facilitar.

A pesar de que los estudiantes están separados en su organización, creo que la Universidad tiene que poner a la orden el hecho de buscar mecanismos para que ellos puedan estar rindiendo cuentas, puedan planificarse, puedan estar estudiando, verificando quienes son los representantes, en qué condiciones están.

Creo que de algo que se hizo con un poco de mala intención, puede salir algo positivo que es un poco la posición que doña Alejandra Chinchilla está manteniendo y que espero que la compartan muchos estudiantes representantes.

Pienso que hay que simplificar, hay un problema de una serie de reglamentación suelta, de pequeñas normas que no están escritas y que la han editado en una hoja. Entonces hacer un documento donde esté toda la normativa en el tema de los estudiantes, desde la representatividad hasta el manejo de fondos, rendición de cuentas, o sea aclara un poco, simplificarlo tomando en cuenta lo que mencionó don Rodrigo Arias que sea estimulante, que sea un honor el ser representante y ojalá que muchos luchen por ser representantes pero que tampoco haya tanta trabas que al final nadie quiera participar.

No quería dejar pasar este momento y me parece muy positiva la actitud de doña Alejandra Chinchilla y en todo lo que trabajemos de revisión de Reglamentos por supuesto que la voz de los estudiantes será lo más importante.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tampoco quiero dejar de pasar esta oportunidad. Realmente me siento muy satisfecho cuando a raíz de algo que pudo pasar inadvertido aquí, doña Alejandra Chinchilla tuvo la intervención como la que tuvo.

Es importante no solamente cuando uno ejerce un cargo, pensar en la retribución de ese cargo sino también del servicio que uno está dando y en el caso de los estudiantes muchos lo han visto - y lo digo no solo de aquí, sino de mi experiencia- y lo han hecho para satisfacer egos o para sacar algún provecho.

En una época me tocó vivir donde la UCR hablaba de los estudiantes permanentes o perennes, aquellos cuyo oficio era ser estudiante y cuyo oficio era ser representante estudiantil, hubo muchos, incluso ha habido candidatos a la Presidencia de la República con esas características.

Cuando un estudiante o cuando una persona sabe que un cargo como este o como cualquiera que se le puede encomendar al movimiento estudiantil, tiene un significado que va más allá de lo que pueda sacar para provecho propio, pienso que esas personas que piensan así, es de donde salen las mejores propuestas para una institución.

Quiero felicitarla por esa actitud y me parece que ojalá sea el sentir de la mayoría de la gente y que con el ejemplo pueda extenderse a muchas otras personas que puedan pensar de esa manera.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para informar a doña Xinia Carvajal que el Consejo Universitario trasladó la petición a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, donde se le solicita la revisión del Reglamento y hacer la propuesta. La Comisión nombró una sub-comisión la cual está integrada por un representante de DAES, doña Xinia Barquero, don Joaquín Jiménez, que es el coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, don Colman Zambrana, por ser una de las personas que vino a este Consejo y manifestó su preocupación al respecto sobre el asunto de las asociaciones, doña Alejandra Chinchilla, en representación de la Federación de Estudiantes y don Elian Valerio, en representación de la Dirección Financiera y esta servidora es la que coordina la sub-comisión.

Nosotros concluimos la revisión y propuestas de modificaciones teniendo presente que se trata –como dice don Rodrigo- de un reglamento no es un procedimiento y respetando el espíritu de lo que ha sido la creación del fondo final, pero también teniendo claro que lo que se trata es revisar aquellos títulos de aquellos artículos que vayan en concordancia sobre la finalidad del fondo, para ser el derecho al uso de este fondo, no destacando el asunto que se está limitando la representación estudiantil.

El miércoles concluimos y esperamos que en la próxima Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, les llegue la propuesta final, la van exponer don Elián Valerio, doña Xinia Barquero y don Colman Zambrana, que son las tres personas que sugerimos para que no fueran miembros del Consejo Universitario sino ellos tres y luego la Comisión brindará el dictamen correspondiente.

En esto hemos tratado de ser muy efectivos, era muy importante que estuviera doña Xinia Barquero porque ella tiene que informar a DAES sobre el asunto del Reglamento de Becas para que haya concordancia.

Hemos considerado en ese análisis, por ejemplo si el Reglamento de Becas establece que para que un estudiante tenga derecho a becas tiene que cursar tres cursos y al menos debes ganar dos, en esta ocasión lo que recomendamos es que en el caso de representantes se debe reducir el número de asignaturas el máximo serían dos materias y obviamente tiene que aprobarlas pero que no se le exija las tres asignaturas.

Esa decisión se tomó porque el promedio de número de materias que matricula un estudiante en la Universidad es de 2 y un poco, entonces mejor se optó por dar las condiciones. Hemos tratado de ser muy solidarias.

Quiero expresar de que doña Alejandra Chinchilla ha sido muy acuciosa en ese análisis y hay minutas de todo lo que hemos hecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que lo corresponde es solicitar al Vicerrector Ejecutivo que se pronuncie en relación con la recomendación No. 24 y formule si es del caso una propuesta al Consejo Universitario y se le recuerda que debe atender todas las otras recomendaciones contenidas en el informe de la Auditoría respectivo.

MATI. KARINO LIZANO: Quiero aclarar en ningún momento la intención de la Auditoría fue legislar o sugerir requisitos para el nombramiento de representantes estudiantiles.

Lástima que la Administración perdió la oportunidad de discutir el informe porque ahí lo hubiéramos visto claramente y no hubiese tenido que llegar al Consejo Universitario como una recomendación.

Sin embargo, se señalan casos que son de preocupación. Como bien lo externaba la compañera representante estudiantil, hay estudiantes que han venido representando a través del tiempo y se han convertido en representantes estudiantiles gozando de becas, pagos de viáticos y sin embargo su rendimiento académico deja mucho que desear.

Se señalaron casos extremos, hubo uno en particular en donde de 90 materias ha ganado solamente 22 y ha perdido como 70 materias, y todas esas materias han sido producto de una beca con la UNED. Esos casos son lo que efectivamente deben de regularse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que revisar el Reglamento.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio O.J.2008-026 del 4 de febrero del 2008 (REF. CU-050-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1893-2007, Art. IV, inciso 2), sobre el Informe DF-G-01 de la Auditoría Interna, con el fin de que indicara si procede atender alguna otra acción, en cumplimiento de la responsabilidad que le compete al Consejo Universitario, como máximo órgano directivo de la Institución.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, que se pronuncie en relación con la recomendación No. 24 del**

informe DF-G-01 de la Auditoría Interna, sobre las modificaciones al Reglamento de Becas a Estudiante, y si es del caso, formule una propuesta al Consejo Universitario.

- 2. Recordar al Vicerrector Ejecutivo que debe atender las otras recomendaciones contenidas en el informa DF-G-01 de Auditoría Interna.**

ACUERDO FIRME

9. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con el caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco

Se conoce oficio O.J.2008-027 del 4 de febrero del 2008 (REF. CU-051-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en sesiones 1846-2006, Art. III, inciso 16) 1847-2007, Art. III, inciso 10) y 1897-2007, Art. II, inciso 10), sobre el Recurso de Reposición y Reconsideración al acuerdo tomado en sesión 1839-2006, Art. II, planteado por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco

DR. CELIN ARCE: Recordar que es un caso muy viejo, he estado como dos años en este caso.

Lo último que el estudiante en todo este ínterin, ya él presentó la tesis y la aprobó y ya culminó todo el proceso sin que se diese efectiva la suspensión.

Lo que acordó el Consejo Universitario el año pasado, no hubo oferta académica de la carrera que él estaba cursando, entonces se interpretó por parte de la Srta. Tatiana Bermúdez que ahí se hizo efectiva la suspensión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de la Vicerrectoría Académica solicitando a la Oficina de Registro, que dado que ya se había terminado el trámite ante el Consejo Universitario, quedaba en firme en la sanción y que procediera a aplicarla en el primer cuatrimestre del año 2007 y en el segundo reclama cuando no le permitían matricularse.

DR. CELIN ARCE: Luego se dijo que sí podía seguir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo dudas si es en el primero o segundo cuatrimestre, pero sí se aplica por la Vicerrectoría Académica ante la Oficina de Registro. Hay una nota formal en que solicita que dado que quedó en firme se aplique y si no hay oferta en ese momento suerte para él.

DR. CELIN ARCE: La sanción no se hizo efectiva y no se aplicó. No sé si en el expediente aparece algo. Si es así me entró la duda, hay que aclarar eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para efectos nuestros creo que es suficiente archivar el caso.

DR. CELIN ARCE: Eso sería mi recomendación, archivar el caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que recordar que hay un momento en que él vuelve a enviar una nota al Consejo Universitario diciendo que la sanción ya terminó y que no le permiten matricularse y es cuando consulté a la Srta. Tatiana Bermúdez a don José Luis Torres, y lo que me informan es que él trató de matricularse el sábado antes de que empezara la matrícula presencial, se podía matricular por MATRITEL que empieza una semana antes y le dijeron que no porque estaba suspendido.

Entonces él reclama eso y para el día viernes ya tenía la nota de la Srta. Tatiana Bermúdez en la que decía ese sábado no habían limpiado el sistema las sanciones que se habían liberado el día que él llegó al Centro Universitario.

Para el lunes él se podía matricular sin ningún problema, pero sí se que se aplicó, porque incluso remite esa nota al Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me hubiera gustado que don Celín Arce se hubiera atrasado un poco más con este asunto hasta que don Rodrigo Arias estuviera mejor y no se fuera a enojar conmigo.

Este ha sido uno de los temas donde hemos tenido mayor diferencias y tengo que ser coherente con algunas cosas.

Tengo algunas dudas con este dictamen y don Rodrigo Arias lo interpretó bastante bien, cuando dijo que no “tiene interés actual” para nosotros, pero el punto central no es la Administración sino qué piensa el estudiante, cuál fue su petición y nosotros decidimos el 13 de diciembre del año del 2006 un asunto de recurso de reposición y consideración de este estudiante.

En la documentación que tengo guardada y a veces me preguntan que porque tengo tantos papeles, entré a analizar toda la documentación y efectivamente el estudiante en enero del 2007, nos vuelve a indicar qué pasó con su recurso de revisión que no le han contestado.

En la documentación final aparece copia de una certificación que le hace doña Ana Myriam, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, donde hace constar *“el señor Luis Emilio Ramírez Blanco el 13 de diciembre del 2006 presentó ante el Consejo Universitario un recurso de reposición o reconsideración al acuerdo tomado en la sesión 1839-2006, Art. II, el cual se encuentra pendiente de resolución en el Plenario del Consejo Universitario. // En vista de que en la*

sesión 1846-2006 del 15 de diciembre del 2006, fue remitida a la Oficina Jurídica a que brinde el dictamen legal que corresponde.// Se extiende el 15 de enero del 2007”.

¿Cuál es la preocupación que ahora tengo con este caso?. Don Luis Emilio Ramírez Blanco presentó en su momento a este Consejo Universitario, un recurso de reconsideración.

Del documento que él presenta lo que uno puede extraer es que se declare la nulidad de todo lo actuado y da algunas razones. Las razones principales son, el Art. 356 de la Ley General de la Administración Pública, no lo recuerdo textualmente pero lo que indica ese artículo es la obligación que tiene la instancia de que en el momento de dar por agotada la vía administrativa, tiene que solicitar un estudio legal previo y que en el caso de que se aparte del dictamen de lo que indica el órgano jurídico debe justificarlo por qué se aparta.

Nosotros nunca nos pronunciamos sobre el agotamiento sino que hay un acuerdo de este Consejo donde dice que el agotamiento de vía administrativa se da por un asunto de plazos, pero nosotros no atendimos lo que indica este Art. 356 de la Ley General de Administración Pública.

El otro aspecto que menciona son los Arts. 39 y 42 de la Constitución Política. Uno de estos dos artículos menciona donde un juez no se puede pronunciar en otra instancia si ya dictaminó en la anterior.

Cuando esto se discutió y recibió en el Consejo Universitario, lo que sí recuerdo es que quedó una preocupación que voy a tratar de ver si la puedo expresar lo que en aquel momento se originó.

Es la primera vez que un estudiante presenta a la Universidad un cuestionamiento de que si hay una persona que se está pronunciando sobre un recurso en una instancia, en la instancia de alzada no puede participar y por lo tanto debe recusarse. Ese es el argumento que aparece en ese recurso de reposición o de reconsideración del estudiante que le envía este Consejo, y cuestiona la presencia de don Rodrigo Arias en el Consejo Universitario dado que ya él se había pronunciado en alzada porque así lo tiene establecido el Reglamento de Condición Académica.

Por otro lado lo que está apelando el estudiante en aquel momento era el derecho al Art. 83 de la Constitución Política que es el derecho a la educación superior. En aquella ocasión lo que hicimos fue remitirlo esto a la Oficina Jurídica porque era la primera vez que teníamos un asunto de estos y el Consejo Universitario autorizó que se pueda matricular porque la Universidad jamás puede limitarle la educación a una persona.

Este estudiante pasó todo el año 2007 –ahí tiene razón don Rodrigo Arias – indicando que no podría matricularse en unos de los cuatrimestres ya que donde

se iba a matricular le aparecía estudiante suspendido o expulsado por resolución de la Vicerrectoría Académica.

Cuando nosotros tomamos este acuerdo cuando vino este pronunciamiento, también nosotros conformamos una comisión. El acuerdo a que hace alusión el estudiante, que es de la sesión No 1839-2006, del 27 de octubre del 2006, lo que se aprobó fue lo siguiente: *“considerando que:// 1. El Art. 60 del Estatuto Orgánico establece que cubra un único recurso de apelación ante el superior inmediato de quien dictó la resolución recurrida o sea que la instancia de apelación es única y esta ya fue agotada.//2. El Consejo Universitario analizó ampliamente la situación planteada por el estudiante Luis Emilio Ramírez generando otras acciones para analizar la normativa y procedimiento respectivo.//1. SE ACUERDA: // 1. No aceptar la solicitud presentada por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco contra la resolución R-243-2006 del 16 de mayo del 2006, emitida por el señor Rector por cuanto no cabe otra instancia de apelación.//2. Aclarar de que de hecho en este caso, la vía administrativa ya está agotada por los plazos transcurridos.//3. Conformar una comisión integrada por los Directores de Escuela, un representante de la Oficina Jurídica, el Defensor de los Estudiantes, quien coordina, para verificar que en este caso se siguiera el debido proceso.// 3. Las instancias de resolución y la magnitud de la sanción entre otros, la Comisión debe enviar el informe al Consejo Universitario en un plazo no mayor de 15 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo.// 4. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que analice los servicios de apoyo que se brindan al estudiante en su etapa de trabajo final de graduación y proponga los cambios reglamentarios pertinentes para mejorar el servicio.//5. Establecer que para todo trámite de agotamiento de vía administrativa, el Plenario dará la prioridad de agenda necesaria para cumplir en los plazos de ley.// ACUERDO FIRME”.*

¿Qué es lo que quiero decir con esto?. Con la nueva regulación que se dio por parte del Poder Judicial desde el año pasado tengo claro de que una persona si quiere no opta por el agotamiento de la vía administrativa.

Sin embargo, eso no lo limita a que si desea que se agote la vía administrativa de manera interna lo haga. Me parece que este es el caso de este estudiante. Eso es un punto que quiero destacar.

El otro punto que quiero destacar es que el hecho de que él haya seguido adelante y haya obtenido su trabajo final de graduación para obtener el título de bachiller en la carrera en que estaba no es una limitación o no quiere decir que ya el asunto de él no tiene interés por parte de él, porque él está esperando una respuesta porque tiene el expediente académico manchado y toda la documentación que está ahí está en su expediente.

Me apersoné a conversar con la Srta. Tatiana Bermúdez y le pregunté que quería saber las notas que se enviaron por parte de la Vicerrectoría Académica están en

el expediente y me dijo que todo está en el expediente. Ya no aparece en el electrónico pero sí aparece en todo el expediente. Eso me parece informarlo.

El otro punto es que este Recurso de Reconsideración, obviamente el estudiante está fundamentado con un abogado y no está jugando de casita. Nos recuerda la obligación que tiene este Consejo Universitario en atender su solicitud, el derecho de respuesta que también constitucionalmente ahora está establecido.

Por otro lado apela a que un acto es nulo, que pienso que le conviene más que se diga que es nulo o nulidad relativa y no nulidad absoluta, porque nosotros no seguimos el procedimiento que nos establece precisamente el Art. 353 de la Ley de la Administración Pública.

Recuerdo en aquella ocasión y don Ramiro Porras dijo que ya se votó por plazos el agotamiento de la vía con este estudiante, pero eso no quiere decir que el Consejo Universitario no está obligado a decir que a pesar de que se vencieron los plazos, el Consejo Universitario expresa y tiene que decir, ya sea que acoge el dictamen de la Oficina Jurídica o que no lo acoge y tiene que razón porque no lo acoge basado en esto.

Como no lo hizo, el Consejo Universitario en su momento, de lo que interpreto del análisis que hago de la documentación del estudiante, es que todo lo que se ha hecho está mal.

Me parece que como lecciones aprendidas que he visto en este caso, aparte de don Luis Emilio, me parece que es importante que nosotros con la ayuda de la Oficina Jurídica analicemos este punto que nos planteó este estudiante.

El CONRE toma decisiones que tienen por Estatuto Orgánico que venir al Consejo Universitario en alzada, pero en el Consejo Universitario el señor Rector es parte del Consejo Universitario, entonces cómo se actúa de esa manera. O sea, que tiene que recusarse o solamente el Rector puede participar cuando el asunto no ha llegado al Consejo de Rectoría. Son cosas que considero que se tienen que analizar.

El otro es el derecho a respuesta que hay una costumbre de dilatar las cosas y no dar las respuestas y sino dar una respuesta como acuso nota y no se dice nada. Eso se observa no solamente con estudiantes sino con funcionarios que pasan esperando una respuesta y no se les da.

El otro el que a veces se trata de eludir el entrar a resolver el fondo del asunto. Me parece que esto es muy importante porque estas responsabilidades como funcionarios y como miembros de un Consejo Universitario, tiene situaciones un poco incómodas pero nosotros tenemos que tomar decisiones.

En síntesis lo que quiero decir es lo siguiente. Por dicha que este estudiante recién ya está terminando por lo menos el bachillerato y también ya puede

graduarse. Le pregunté a la Srta. Tatiana Bermúdez que si está para la próxima graduación y me dijo que no ha presentado la solicitud, ignoro porque no lo ha hecho. No lo conozco y si me lo encuentro en la calle no sé quien es.

Lo que sí me preocupa es el asunto de que él presentó un Recurso de Reconsideración a este Consejo Universitario, y considero que el dictamen que brinda don Celín Arce lo que da es una respuesta muy fría y frustrante para un estudiante que se les responda de esa manera, que ya perdió interés actual cuando el estudiante está esperando una respuesta por parte de este Consejo Universitario, máxime que ha sido insistente en este tipo de cosas.

Como miembro del Consejo Universitario, he sido muy clara con este asunto. La Comisión que analizó este caso y que mandó el dictamen, tanto el dictamen de mayoría como el de minoría, destacan como la Rectoría y este Consejo Universitario vencieron todos los plazos posibles y no se atendió oportunamente las solicitudes de este estudiante.

No lo dice esta servidora y ellos dicen que si bien no invalida el proceso, es preocupante que nosotros no atendamos las cosas en el momento que se requiere.

Ese documento que lo elaboró la Comisión deja en evidencia, tanto el dictamen de minoría y mayoría, que hay un problema en cuanto a plazos que se tienen que revisar la normativa, que hay un cuestionamiento, que si la sanción fue drástica, etc. Diría que eso es parte de las lecciones aprendidas, al margen de eso, no estaría de acuerdo en acoger el dictamen que brinda la Oficina Jurídica, porque hay recurso interpuesto a este Consejo y de acuerdo con la responsabilidad que tenemos nosotros debemos saber responder ese recurso, ya sea que lo hagamos de la mejor manera pero donde realmente si hay errores de procedimiento de parte nuestra y donde el estudiante ha evidenciado que no se ha atendido con la premura el caso de él, además se sigue la información con respecto a este estudiante que está en el expediente, digo cuál es la solución más salomónica que podamos tomar.

En el fondo el único perdedor ha sido el estudiante, tuvo que cambiar su proyecto de graduación, tuvo que modificar todo, seguir las reglas que le estableció la Universidad, la insistencia del señor Vicerrector Académico que se le aplicará la sanción, y como no hubo materias no se matriculó.

Ahí es donde la Srta. Tatiana Bermúdez nos indica que ella lo aplicó de oficio. El problema es que lo aplicó en el momento que tampoco el Consejo se había pronunciado.

Cuando analizó el dictamen de don Celín Arce que dice: *“pero no se emitió un acto administrativo formal ejecutando la suspensión”*. Entonces dije que quiere decir don Celín Arce con esto, o sea en realidad en la práctica no se ejecutó, pareciera que no, la Srta. Tatiana Bermúdez nos dice que la aplicaron de oficio en

el I cuatrimestre del 2007, pero en todo caso toda la documentación está en el expediente del estudiante.

Lo que quiero decir y con todo el cariño que le tengo al señor Rector, me parece que hay que encontrar una solución para todas las partes y que nos han dejado situaciones incómodas con esto, de hecho hay que revisar la reglamentación y en eso estamos, pero no podemos decirle al estudiante si llega a solicitar qué se respondió con respecto a su Recurso de Reconsideración, me parece que jurídicamente nos estamos poniendo en riesgo de que el asunto se lleve a los Tribunales para mostrar que este Consejo, al menos no responde por las funciones que tiene por parte del Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: No quería dedicar más tiempo al caso de este estudiante que bastante tiempo nos ha hecho perder en el Consejo Universitario, en muchas sesiones, desde hace años.

Sin embargo, me veo obligado a aclarar algunas cosas. Doña Marlene dice que el único perdedor ha sido el estudiante y creo que no es un ganador porque logra terminar después de que cometió un fraude debidamente demostrado y que le lleva a la sanción que se le impone, sanción que adquiere firmeza cuando el Consejo Universitario rechaza el recurso de él.

Por eso es que el Vicerrector Académico empezando el año 2007, dado que quedaba en firme la sanción al rechazar todos los recursos el Consejo Universitario, el Vicerrector Académico le dice a la Oficina de Registro que aplique la sanción que ahí ya adquiere firmeza y se le aplica en ese cuatrimestre, que es lo que él viene a reclamar para el siguiente cuatrimestre cuando todavía estaba en el sistema registrada la sanción y se liberó el fin de semana, era un asunto del trámite que tenía que hacer la Oficina de Registro.

Quiero aclarar que él no ha sido un perdedor, él perdió mucho por meterse a defender lo indefendible, él tenía que haber aceptado lo que aceptó en otras instancias que había cometido un fraude, y haber aceptado la sanción desde el principio que era un cuatrimestre, este servidor se la rebajó de dos a un cuatrimestre y hubiera seguido sin mayores problemas, yo creo que el problema lo ha hecho él.

Otra aclaración pertinente. El Consejo Universitario no conoce este asunto como instancia de alzada, es uno de los puntos que yo defendiendo enfáticamente en su momento, porque de lo contrario estaríamos teniendo acá dos instancias de alzada, el Rector ante la resolución del Vicerrector y el Consejo Universitario ante la resolución del Rector, que gracia tiene.

Solamente hay un nivel de alzada en nuestro ordenamiento jurídico, el Consejo no podía entrar a hacer un segundo nivel de alzada y eso creo que en aquel momento quedó suficientemente claro. El Consejo Universitario no lo conoce por eso, lo conoce porque vienen otras gestiones de otra naturaleza como era el

agotamiento de vía y como viene a ser finalmente la petición del recurso de reposición y reconsideración, que creo que ahí si falta todavía la respuesta definitiva, en eso sí le doy la razón a lo que usted mencionaba, lo demás son aclaraciones que me parecen son pertinentes.

Luego, él me recusa a mí diciendo que adelanté criterio, creo que todos los miembros del Consejo Universitario en su momento adelantamos criterio en relación con el caso de él y deberían desde ese punto de vista estar todos afuera, pero, esa recusación es un absurdo más en los que este estudiante nos ha querido meter, un sin sentido más a que nos ha querido llevar para que perdamos tiempo en este Consejo Universitario.

Inmediatamente digo aquí en actas que rechazo la recusación y es lo que de acuerdo con la Ley de Administración Pública le corresponde a la persona recusada, decir si la acepta o la rechaza y en esa acta en la que se conoce la nota del estudiante, yo inmediatamente digo que la rechazo y doy mis razones del porqué la rechazo.

No tenemos establecido un procedimiento de cómo resolver esos casos posteriormente en nuestra normativa institucional, pero yo sí respondo en esos momentos que yo rechazo la recusación porque no se puede salir uno del Consejo Universitario porque ha tomado una decisión en los órganos en que tiene que tomarla. Aquí no estamos en los Tribunales de Justicia, no deben de confundirse las cosas, aquí estamos en órganos de decisión administrativa de un lado, de decisión directiva en el otro, pero son órganos finalmente de una Institución que tiene su propio funcionamiento, su propio marco institucional y no tenemos que caer en esas confusiones y en esos absurdos y ridículos a los que él nos ha querido llevar con cosas sin sentido como recusar la participación del Rector en su caso.

De igual manera tenían que haberse retirado todos, empezando por usted doña Marlene Víquez que lo ha defendido, o yo que he defendido la posición institucional de que tenía que castigarse el fraude que se le demostró a este estudiante.

No lo conozco a él, si lo veo en la calle no lo reconozco, pero sí conozco al tío que fue funcionario de la UNED de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que me llegó a buscar un domingo a la casa, como lo dije también en su momento acá y que me imagino que a usted y a otros a buscado de igual manera. Él fue funcionario de acá por muchos años y un día le dije que no me volviera a buscar por Luis Emilio Ramírez Blanco, no quiero nada de eso, cuando uno trata de ayudarlos como fue reducirle la sanción, más bien salen con estas cosas realmente que yo las siento como una puñalada por la espalda, le dije a don Rafael que es el tío de él, que fue tutor de Administración cuando yo era Director de Administración, pero era funcionario de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

Eso quiero dejarlo muy claro. La recusación como tal la rechazó y es lo que me corresponde hacer. Es un absurdo más en los que este estudiante nos ha querido meter. El finalmente termina, pudo haber terminado mucho antes, yo le dije en esa ocasión a don Rafael, al tío de él, dígame que se quede tranquilo, se está reduciendo a un cuatrimestre este cuatrimestre, que siga la investigación, que la cambie, el próxima la matricula y hace tiempo hubiera terminado.

Dichosamente ahora logra concluir como nos da a conocer aquí doña Flor Montero, Encargada del Programa en obtener el Bachillerato, pero me parece que ya son muchas las horas que aquí hemos dedicado a lo que yo califico un absurdo en el que este estudiante nos ha llevado por defender él algo indefendible como es justificar el fraude que quiso cometer y que fue identificado a tiempo por la Encargada del Programa, como fue debidamente demostrado y como doña Flor Montero, claramente reseñó como fue que se sucedieron las diferentes etapas hasta que se demuestra lo que este estudiante estaba tratando de hacer, como la estaba tratando de engañar con un trabajo que le presentó que no era propio de él, sino que era una copia del trabajo que había hecho un compañero y ella aquí sentada en una de estas sillas, claramente reseñó como se dio todo el proceso y porque ella actúa de una manera determinada en el caso de él.

Una semana antes no tenía nada y una semana después le entrega un trabajo completo, cuando lo que tenía que entregar era una propuesta de qué es lo que iba a investigar. Este caso me parece que se ha llevado a extremos innecesarios, que nos ha llevado a perder como dije antes muchísimo tiempo, no quería referirme más al caso de don Luis Emilio Ramírez Blanco, para mí está cerrado, a él se le aplicó la sanción de un cuatrimestre, si no había o había matricula es algo que a uno no le incumbe como tal, la sanción se aplica en ese periodo, está registrado que él estaba suspendido y se suspende porque la sanción queda en firme cuando el Consejo Universitario en esa sesión de finales del 2006, rechaza el último de sus recursos.

Que luego viene con uno de reconsideración, de nulidad y todo lo demás que pide, ahí sí creo que don Celín todavía nos debe la respuesta para dar por finalizado desde ese punto de vista esa otra petición del estudiante.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una breve aclaración. En mis intervenciones con respecto a la situación de este estudiante han estado fundamentadas en el dictamen que brindó la Oficina Jurídica, que es el 2006-223, o sea, no he tratado de ir más allá de lo que establece ese dictamen de la Oficina Jurídica que es un dictamen que tiene varias páginas y donde se analiza la situación y al final le recomienda a este Consejo Universitario acoger la solicitud del estudiante.

El punto central es que en esa ocasión este Consejo tiene toda la potestad para hacerlo, no acogió el dictamen de don Celín. En lo que sí coincido con don Rodrigo es que lo importante acá es la obligación que tenemos nosotros de contestar este recurso de reposición o reconsideración y en ese sentido, es importante que se consideren los argumentos que está dando el estudiante porque

apela a lo que está normado, no a lo que nosotros podemos creer sino a las obligaciones que tenemos que atender como una Institución pública para dar la respuesta al estudiante al derecho de respuesta que también él tiene y donde tengamos la oportunidad de justificar lo que establece el artículo 353 de la Ley General de Administración Pública, el que si nosotros nos apartamos de un dictamen de la Oficina Jurídica, tenemos que dar las razones para ello.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que el acuerdo del Consejo Universitario razona y si lo que queremos es un razonamiento que complazca al estudiante es otra cosa, pero ese razonamiento es el que complace al Consejo Universitario al tomar el acuerdo y por lo tanto rechaza la solicitud del estudiante y ahí entraríamos a algo muy subjetivo de cómo debe ser el razonamiento.

Para mí el razonamiento está suficientemente contenido en las actas que motivan el acuerdo, en los considerandos y en el acuerdo mismo. Si es suficiente para el estudiante o no, allá él, pero para efectos del Consejo y para efectos de la institucionalidad de la Universidad, eso es suficiente. Son formas de verlo él, lo que pasa es que no tenemos que apegarnos nosotros.

PROF. RAMIRO PORRAS: Uno en estos casos tan largos pierde detalle, yo por lo menos tengo algunas lagunas ahí. Creo que fue mi argumento en ese momento, que cuando algo viene enalzada al Consejo Universitario cuando ya ha agotado las instancias de alzada, había que rechazar ad portas el asunto. Creo que eso lo dije, y simplemente si el estudiante insiste decirle, -ya se agotó su instancia-, y nos correspondía en aquel momento dar por agotada la vía administrativa que no sé si la pidió o no la pidió, pero era lo único que podíamos hacer nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso es que se entra a analizar de nuevo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso, entonces, nosotros lo que tenemos que hacer es agotar la vía administrativa con fundamento en lo que siempre se pide a la Oficina Jurídica, en ese caso si la Oficina Jurídica decía, -no agote la vía administrativa porque ustedes tiene algo que hacer-, al apartarnos de lo que decía la Oficina Jurídica teníamos que dar argumentos.

Pero, lo único que nos correspondía es eso y creo que está pendiente igual que ustedes, tanto doña Marlene como don Rodrigo, está pendiente que la Oficina Jurídica nos diga como contestar esos recursos que para mí son recursos que no tienen validez, pienso yo, porque en una instancia que no tenía que pronunciarse pedir que revisemos algo que no tenía efectos porque ya se había resuelto en las instancias correspondientes, que don Celín nos lo prepare y que nosotros simplemente le demos la información de que para efectos del Consejo no cabe o lo que don Celín nos diga, pero sí hay que contestarlo para que nosotros no quedemos como una instancia que no contestó una de las acciones que presentó el estudiante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que sería tomar nota de este oficio y solicitarle a don Celín que a la brevedad posible nos del dictamen respectivo para referirnos al recurso de reposición y reconsideración que en su momento, no recuerdo cuando, planteó Luis Emilio Ramírez Blanco.

Votamos en esos términos pidiéndole a don Celín que pronto nos de la respuesta. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio O.J.2008-027 del 4 de febrero del 2008 (REF. CU-051-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en sesiones 1846-2006, Art. III, inciso 16) 1847-2007, Art. III, inciso 10) y 1897-2007, Art. II, inciso 10), sobre el Recurso de Reposición y Reconsideración al acuerdo tomado en sesión 1839-2006, Art. II, planteado por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio O.J.2008-027 y se solicita a la Oficina Jurídica que, a la brevedad posible, brinde al Consejo Universitario el dictamen respectivo, referente al Recurso de Reposición y Reconsideración planteado por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco.

ACUERDO FIRME

10. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre resultados de la segunda votación de representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, por el sector de personal de Centros Universitarios.

Se recibe oficio TEUNED-003-08 del 5 de febrero del 2008 (REF. CU-052-2008), suscrito por la Máster Annie Umaña y el Sr. Manuel Mora, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 706-2008, en relación con los resultados obtenidos en la segunda votación para elegir tres miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, por el sector de personal de Centros Universitarios. Acuerda declarar oficialmente electos a los señores Roxana Angulo Porras, Minor Herrera Chavarría y Xinia Madrigal Sandí, del 15 de febrero del 2008 al 14 de febrero del 2012.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota del Tribunal Electoral de la UNED diciendo que en la segunda vuelta para nombrar a los representantes de los Centros Universitarios ante la Asamblea Universitaria Representativa, fueron nombrados Roxana Angulo Porras, Directora de la UNED en Turrialba, Minor Herrera Cavaría, Director de la UNED en Puriscal y Xinia Madrigal Sandí, Directora de la UNED en San Vito, como representantes ante la Asamblea.

Recuerden que en la primera vuelta ya habían sido nombrados porque tenían votación suficiente, Guadalupe Jiménez de Palmares y Mauricio Estrada de San Carlos.

De esta forma se completa la representación de los Centros Universitarios ante la Asamblea Universitaria representativa. Creo que lo que corresponde, no sé si lo hicieron con los otros dos, pero lo hacemos ahora con todos, es felicitar a los cinco representantes en un solo acuerdo. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio TEUNED-003-08 del 5 de febrero del 2008 (REF. CU-052-2008), suscrito por la Máster Annie Umaña y el Sr. Manuel Mora, Presidenta y Secretario del Tribunal Electoral Universitario, respectivamente, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 706-2008, en relación con los resultados obtenidos en la segunda votación para elegir tres miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa, por el sector de personal de Centros Universitarios. Acuerda declarar oficialmente electos a los señores Roxana Angulo Porras, Minor Herrera Chavarría y Xinia Madrigal Sandí, del 15 de febrero del 2008 al 14 de febrero del 2012.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota de la información del TEUNED.**
- 2. Felicitar a los señores Guadalupe Jiménez, Mauricio Estrada, Roxana Angulo, Minor Herrera y Xinia Madrigal, por su elección como miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, y les desea éxito en su gestión.**

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. **Solicitud de prórroga de la M.Ed. Marlene Víquez para entrega de propuesta solicitada en sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 1-a) sobre políticas para fortalecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios.**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacerles una solicitud respetuosa a este Consejo Universitario. este Consejo me encargó en una de las sesiones del año pasado, coordinar una Comisión sobre la situación de la responsabilidad técnica administrativa de los Administradores de Centros Universitarios, solo que como he estado abocada a lo del análisis del Reglamento del Fondo FEUNED y me he dedicado a atender uno de los acuerdo del Consejo Universitario que aprobó sobre la estructura salarial en diciembre del año pasado, todo mi tiempo se ha ido en eso.

Lo que quería era solicitarle a este Consejo que me permitan una prórroga para hacer entrega de ese documento, para poderlo atender, no lo he hecho por falta de tiempo nada más, pero sí estoy interesada en concluir con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Había un plazo?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Para finales de febrero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y para cuando sería la prórroga, ¿unos tres meses?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, yo tengo que convocar la próxima semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, mejor lo prorrogamos para un mes, tenemos que autorizarlo porque hay un acuerdo al respecto. Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. **Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre participación en la Cátedra el País que Necesitamos.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería informarles que participé en una reunión de la cátedra “El país que necesitamos” y no sé cuál fue el criterio de invitación, pero estuvimos don José Miguel Alfaro y yo. Don José Miguel dio una idea de que la

Cátedra tenía que funcionar con la modalidad a distancia, él me encargó como hoy no está, de que les informara que él había participado con esto, él quiere dar un ámbito más amplio incluso a las cosas que se han definido para esa cátedra y yo le sugerí que presentara sus ideas al Consejo y que tomara el formato de acuerdo del Consejo para que sean lineamientos hacia esa cátedra porque me pareció muy importante, muy interesante ya todo el mundo le pareció la posición y lo que don José Miguel dijo ahí.

El tenía que salir del país minutos después de la reunión, entonces, por eso fue muy rápida su intervención y me pidió que yo les informara sobre esto.

Me imagino que para la próxima sesión o algunas de las próximas sesiones, don José Miguel pondrá en formato de acuerdo del Consejo Universitario esas ideas para hacerlas llegar a la cátedra.

Había tenido oportunidad de hablar con don José Luis Torres, Vicerrector Académico, acerca de lo que yo la otra vez les informé, les dije lo que quería yo por lo menos que se le diera como punto importante para la cátedra, que sugería yo 6 temas, la seguridad, la educación, la inmigración, transporte público, atención de la indigencia, drogadicción y pobreza extrema y problemas de la corrupción, con una metodología que yo propuse aquí verbalmente y que lo estoy poniendo en un acuerdo que todavía no tengo, para que lo que hiciéramos en primera instancia era recopilar de los partidos políticos y de las fuerzas políticas del país, cuáles eran los planes específicos de cada partido en cada uno de esos puntos.

Que recopiláramos también las iniciativas personales, yo mencioné el otro día la iniciativa del propio Juan Diego Castro sobre la parte de seguridad, es decir, personas que ya han tratado el tema, que lo han estudiado, que nos faciliten de alguna manera esa documentación y que luego la cátedra hiciera todas las actividades necesarias con nuestros académicos y con gente especializada en esos temas para que al finalizar este año o por lo menos durante este año, esa era la idea, buscáramos a alguna gente o instancias, yo sugerí la Conferencia Episcopal, la Defensoría de los Habitantes, probablemente hasta el Colegio de Periodistas, por la importancia que tienen los medios en esto, como para que la UNED tome un liderazgo de planteamiento ante las instancias políticas del país de un plan derivado de sus propias propuestas y de otras propuestas, que se genere y se procese aquí en la UNED para que haya un compromiso político de unos 20 años plazo, en que todas las instancias políticas se comprometan a que hay que resolver estos problemas en el corto, en el mediano y en el largo plazo, asumiendo que son los principales problemas nacionales, podríamos agregar algunos más.

Eso fue lo que yo dije acá, son Seguridad, Educación, Inmigración, Transporte Público y el Problema de las Vías de nuestro país, Atención de la Indigencia, la Drogadicción y la pobreza extrema y el último el problema de la Corrupción.

Esa era la idea, yo había hablado con don José Luis sobre esto, así que creo que ese fue el motivo por el cuál me invitó a esa reunión. Hablamos de esto y quiero

informarles que la participación de ellos decía que esto va más allá de lo que ellos pensaban que podían ser los objetivos de la cátedra. Incluso que les gustaba la idea y que si salía un acuerdo del Consejo Universitario en esa línea, ellos podían pedir lo que requerían para que eso fuera una realidad.

Yo lo presenté aquí al Consejo como una idea que nos permitiera tomar ese liderazgo que hemos querido, que hemos estado tomando, pero que esto nos daría un impulso importante en esto, en la participación de la solución de los problemas nacionales, independientemente de los mismo partidos políticos y con un gran compromiso de todos para llevarlo adelante.

Esto lo presenté, a ellos les gustó la idea, por supuesto que dicen que para desarrollar una cosa como esta va más allá de lo que se ha pensado en este momento, pero que si el Consejo Universitario lo proponía, que con gusto se tomaba este asunto como una base para el trabajo, además el plan de trabajo que ya ellos tienen.

Quería informar que estuve en esa reunión, que me pareció muy positiva y que yo pensé traer para hoy pero no pude, posiblemente para la próxima semana, la propuesta de acuerdo en ese particular.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece muy importante la información que don Ramiro nos ha traído hoy. Me duele mucho que no nos hayan invitado a otros miembros del Consejo porque creo que hemos externado e incluso habíamos hecho una lista donde recuerdo que con don Ramiro habíamos construido, ahorita no recuerdo muy bien pero lo tenemos en un acta, donde habíamos hecho un alista y me parece que todos los avances que se tengan es maravilloso y sobre todo activando esta cátedra.

Me parece que la configuración de los temas que se van a tratar, me parece que tenemos que tratar de consultar otros ambientes. Por ejemplo, el tema de escuchar a los estudiantes, o sea, qué temas les gustaría a los estudiantes escuchar en este tema sin perder de vista que ese no es un espacio donde se van a formular planes de Gobierno, simplemente acordándonos del gran objetivo de esta cátedra que es que se facilite en ese espacio, una nueva agenda para el desarrollo del país.

Con esos temas que don Ramiro mencionó ahora, me le falta como un eje transversal, como una línea que es como nosotros vamos a plantear un nuevo modelo de desarrollo en el país, porque cuando uno empieza a ver y ya me ha pasado porque lo estamos haciendo nosotros a lo interno en otro ambiente en el que yo estoy, estamos haciendo planteamientos para los diferentes sectores ya muy adelantados, entonces, al final son cosas como recetas de cocina sueltas, por ejemplo, para Educación hay que hacer esto y esto, para Salud hay que hacer esto y esto, para Ambiente esto y esto y la gente empieza a soñar y empiezan a hacer grandes propuestas y eso no se pasa a la realidad porque hay muchas cosas que no son factibles que se quedan en la teoría, que quedan en el ejercicio

teórico que tenemos muchas veces dentro de la misma Universidad o dentro del mismo aspecto intelectual. Se hacen programas divinos pero a la hora de la hora eso es absolutamente poco factible en un país donde se tienen un montón de restricciones, un montón de situaciones que hacen que esos sueños no se puedan pasar a la realidad.

Yo dejaría la inquietud primero de que me interesa muchísimo participar con lo de la cátedra, segundo que me gustaría que se hiciera una consulta un poco más abierta en el sentido de que pudiéramos escuchar a docentes, tutores, estudiantes que son al final parte de nuestra Universidad y a los cuáles queremos llegar para que tengan un pensamiento diferente en los planes de graduación que van a hacer en las tesis que desarrollen, pero hay que empezarlo.

La otra cosa que talvez en este momento no la tengo tan claro, me haría falta uno o dos temas que enlacen todo esto. ¿Qué significa para el país o que es lo que el país tiene que hacer para tener realmente una agenda de desarrollo diferente y no un montón de lista de cosas que soñamos y que estamos soñando hace 20 años y no las podemos traducir en realidades? O sea, que es factible, que es lo que hay que cambiar para que este país de ese salto, del miedo al decidirse a hacer cosas y no estoy hablando aquí de cosas sino de ese temor de seguir en lo mismo de nadie moverse de donde está.

¿Qué pasos tenemos que dar para que ese Estado lleno de controles se transforme en un Estado eficiente, se transforme en un Estado que pueda hacer realidad todos esos sueños?

¿Cuál es la Costa Rica que queremos? Por ahí es donde hay que empezar, porque usted junta un grupo de gente que le va a hablar de educación y la gente empieza a soñar, en salud igual, dicen, -qué les parece si tenemos un FDA dentro de 10 años-, eso es factible. ¿Qué es lo que va a aportar de nuevo eso al país en esa agenda de desarrollo?

¿Cómo podemos tener dos o tres temas que enlacen eso? Escoger unos muy buenos conferencistas que vengan a hablar de cuáles son los pasos que este país tiene que tomar para que todos esos otros sueños de educación, seguridad, y todo eso que está planteando don Ramiro, realmente puedan ejecutarse. Ese es el gran tema.

Segundo, ¿cuál es el país que esperamos?, ¿cuál es el país que queremos a 20 años?, ¿qué es lo que queremos? O sea, queremos un país insertado en qué, en exportación, importación, que es lo que vamos a hacer con la agricultura, que vamos a hacer con la educación, cuál es el punto meta en la salud, cuál es el punto meta en los seguros, hay un montón de cosas, y entonces, a partir de esa meta, que la cátedra aporte y ahí sí, en ese marco que de aportaciones que todas lleven un objetivo porque sino lo que se tramita es un ejercicio teórico nada más y yo por lo menos tengo una expectativa enorme de que en esa cátedra y así lo hemos definido y creo que don Ramiro lo ha tenido súper claro, que esa cátedra lo

que va a dar es insumos tanto de los partidos políticos como a los parlamentarios, como al mismo Gobierno diciéndole, -mire, nosotros creemos que estos son los principios de la agenda de desarrollo-, son los principios de la agenda de desarrollo que queremos para nuestro país con o sin TLC, con o sin Parlamento, con o sin aprobación de leyes, ¿qué es lo que queremos?

Como que me hace falta ahí dos temas que yo podría dar un poco pensamiento de qué podría ser, pero me parece que don Ramiro rápidamente lo puede transformar y la otra cosa de que hagamos una consulta un poco más amplia para definir ese plan.

Por supuesto, en un paréntesis el tema de Seguridad es indispensable, es un tema que para mí es el gran tema de los próximos 10 años, un tema que hay que tocar, que hay que ver y que hay que tomar decisiones, ¿cómo se va a ser la seguridad en este país, se va a municipalizar, se va a centralizar? Son decisiones generales que hacen que la ejecución en el tema de Seguridad sea diferente.

Así en Salud y en otros temas que son decisiones trascendentales, por ejemplo, en el sector Salud, el tema de pensar en una segunda parte de la reforma del sector Salud que quedó pendiente, qué es lo que se va a hacer. Yo presentaría el tema de una lista de cosas hacia eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me interesa la propuesta que hace don Ramiro y que también recoge el interés especial de don José Miguel Alfaro. Al margen de lo que ha dicho doña Xinia, es una sugerencia respetuosa a don Ramiro y a don José Miguel que son los que lo están proponiendo, que como una iniciativa de este Consejo Universitario invitar a los líderes políticos de este país de cada grupo político de los que hay, mayoritarios y minoritarios, para informarles a ellos sobre la creación de esta cátedra y el propósito y finalidad de esta cátedra, para la Universidad y la importancia que tiene también para la sociedad costarricense.

Segundo, invitar a otras organizaciones de la sociedad civil gubernamentales o no gubernamentales que están relacionadas con estos temas que me indica don Ramiro para expresarles e informarles esta preocupación y el interés que tiene este Consejo por hacer su aporte. Esta Universidad quiere participar en el análisis de toda esta problemática.

Obviamente que se trata de organizaciones de la ciudad civil que están abocadas a atender este tipo de cosas que son las que están conociendo cotidianamente todos los problemas que se tienen y el propósito de esta invitación sería además de informarles, que ellos puedan brindarnos aquellas ideas que puedan tener al respecto para que la propuesta de don Ramiro pueda ser alimentada.

¿En qué sentido? Una cosa es la visión que puede tener alguien sobre la seguridad y otra es qué pasa en la realidad con respecto a este tema de la seguridad. Es el contraste un poco de lo que indica doña Xinia entre el discurso y la práctica, o sea, ¿cuáles son las buenas intenciones que hay dentro de una

agenda a nivel nacional?, pero además, realmente qué es lo que se hace en esa cotidianidad y qué es lo que se está evidenciando en este momento.

Me parece que esa idea de ponerlo en internet para que la gente pueda participar, ya sea en un foro público, me parece excelente idea para que los costarricenses se puedan expresar libremente. Esto requiere obviamente personas que se puedan encargar para poder atender las manifestaciones de esas personas, que estén alimentando ese debate, de lo contrario, las personas se desmotivan de que no haya el eco a sus argumentaciones.

Lo importante es que la UNED utilice parte de su ser como es el utilizar los medios de comunicación social y en este caso los medios tecnológicos para divulgar la importancia de esa cátedra.

Sí me parece don Ramiro que a veces a nosotros nos cuesta aquí en la UNED, siempre miramos en pequeño, siempre hemos sido una Universidad bastante pequeña y siempre miramos en pequeño, pero 30 años también ha demostrado que ha sido reconocida y debe actuarse más proactivamente.

En muchas ocasiones este Consejo Universitario ha recibido al Ministro de Educación Pública y a otras personalidades de la sociedad y me parece que lo que procede en este momento y para ser coherentes con todo lo que se ha realizado desde el 2000, creo que fue el 2005 o 2006 sobre la participación para el análisis del TLC y el Referéndum, es ahora utilizar precisamente esta cátedra “El país que necesitamos”, precisamente pero divulgarla, darla a conocer para que esas personas también estén interesados en poder participar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tal vez yo no me expresé muy bien. Yo había dado esto como una idea como la estoy dando hoy, no hay nada escrito todavía, pero cuando yo la pongo en formato de acuerdo es precisamente para poner todo esto que doña Xinia Carvajal diga –agreguémosle estos dos temas o se los agregamos acá-, doña Marlene Víquez habla de las otras cosas e incluso don José Miguel que traería su propia propuesta que vamos a ver si se pueden integrar y entonces, hacer un lineamiento del Consejo hacia lo que queremos que sea esa cátedra.

O sea, no va a ser más allá de eso, solo que me invitó el señor Vicerrector Académico primero y le dije, -a propósito yo dije en el Consejo Universitario tal cosa-, él me dijo, -porqué no lo decís allá-, eso fue todo.

Por eso fue que lo dije previo incluso a tener un acuerdo nuestro y lo informé así, en una de las sesiones del Consejo Universitario dije estas ideas y está todavía en camino de que la pongamos en blanco y negro, o sea, esta no es la idea del Consejo, esto fue lo que yo presenté y que al venir una reunión antes de presentarlo formalmente por escrito como un acuerdo, me permití comentarles allá como también se lo permitió don José Miguel Alfaro hacerlo de esa manera.

Incluso, quiero decirles y talvez en la misma línea de doña Xinia Carvajal, de don José Miguel yo anoté tres palabras que él puso cuando habló. Dice que para llegar al país que necesitamos, primero tenemos que pasar por el país que queremos y para saber cuál es el país que queremos, primero tenemos que definir cuál es el país que no queremos. Eso lo dijo él.

Entonces, a mí me parece que es un proceso que debemos llevar a cabo en todo esto y en una cosa que insistí es que no hay que quitarle el carácter académico a la cátedra, o sea, no estamos fundando el partido político UNED, eso no, estamos asumiendo un rol que nos da la misma Constitución y las mismas Leyes de las universidades donde nosotros tenemos que ser lugares de reflexión y propuesta siempre y en eso en algún momento lo he dicho, he encontrado que hay un poco de timidez en esto, don Rodrigo le ha dado un gran impulso a esto, yo aquí en el Consejo he tratado de salir de las fronteras y tirarnos un poco al agua en cosas donde tenemos que tomar un liderazgo y creo que estas cosas bien canalizadas pueden ser así.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ya lo hicimos en el TLC.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto. Entonces, pienso que debemos incluso sobrepasar la experiencia del TLC con esta cátedra. Me parece que por ahí va el asunto y si quería hacer la aclaración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre este tema quiero hacer dos comentarios, uno es que esperemos las propuestas concretas para tomar una posición del Consejo Universitario al respecto, empatando ahí las posiciones que vengan por escrito de don José Miguel, don Ramiro y las opiniones de los demás miembros del Consejo.

Algo que me parece muy prudente es que se puede hacer una consulta a los docentes y estudiantes sobre otros temas que son de interés de la comunidad nacional, representada acá por la comunidad universitaria de la UNED y luego que hay que fortalecer ese programa, creo que hay que asignarle más recursos para que pueda aspirarse a más y no verlo en pequeño y ahí habrá que invertir, que eso lo tengamos muy claro, tanto en recurso humano como en recurso financiero y de otro tipo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy bien, ojalá que el día que yo traiga esto por escrito, ojalá que todos pongamos por escrito algo, que traigamos la posición de los estudiantes e incluso, por ejemplo, este es el acuerdo del Consejo, quién lo quiere ampliar y lo sacamos a la comunidad. Creo que esa es la forma de hacerlo.

Incluso, ellos estaban hablando que tenían en planes de este año, traer una experta internacional en el campo de la seguridad, creo que una persona de Francia, o sea, ya hay muchas actividades pero si el señor Vicerrector Académico recalcó sobre eso, tenemos que tener recursos, tiene que haber alguien que gestione esto y adicionalmente después de oír, me dijeron, -esto va más amplio de

lo que nosotros pensábamos-, ellos mismos me dijeron, -esto casi va, esta va a ser la semilla tal vez incluso de un Centro o de un Instituto de propuesta para la resolución de problemas nacionales-, en la de menos esta es la semilla para algo en el futuro en la UNED que se va a formar y que nos va a dar un liderazgo y quisiera verlo así.

Las universidades han perdido liderazgo y nosotros debemos aprovechar la coyuntura para ser nosotros los que hacemos eso.

3. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porrás referente a la Auditoría Interna.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo no estuve en la sesión anterior y no supe lo del señor auditor. Quería por lo menos de mi parte darle la bienvenida al señor Karino Lizano y adicionalmente dejar claro que a mí me parece y esto se lo dije a don José Enrique Calderón varias veces y también lo manifesté un día en una reunión de campaña en la auditoría, que pienso que el rol de la auditoría debe ser diferente al que hemos tenido hasta ahora, debe jugar un rol que yo sé que es factible que se juegue de ser un órgano que apoye muchísimo más al Consejo Universitario, incluso, en cosas del análisis presupuestario previo pienso que se puede hacer allá, hay una serie de cosas en las que podemos tener el aporte de la auditoría, que la persona que venga pienso que sería bueno que esté el utilizar adecuadamente esa silla que está ahí para darnos realmente un soporte en muchas cosas.

No quería dejar pasar la oportunidad, esto ya se lo había dicho a don José Enrique, pero pienso que hay que aprovechar las coyunturas para hacer las cosas para el bien de la Institución.

4. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás sobre cronograma de fechas para celebración de Asamblea Universitaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería preguntarle al señor Rector dos cosas, una de algo que yo he hablado hace dos semanas, que es si ya hay alguna propuesta de fechas para la Asamblea para ver si podemos continuar con los puntos importantes que están pendientes ahí y que requieren una atención. Yo apoyé y me siento muy orgulloso de haber colaborado, en haber dado un trámite lo más rápido posible a la creación de la Vicerrectoría de Investigación, pero ese tema era muy importante para la Universidad, pero lo son también los temas que están en agenda, que me parece que hay que darles una prioridad, hay que establecer un cronograma para atender esos temas que están pendientes en la Asamblea y continuar con la reforma completa del Estatuto.

5. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras sobre audiencia en CONARE.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo otro es en relación con la audiencia en CONARE don Rodrigo. Yo le pedí a doña Ana Myriam que llamara allá directamente para ver si hay posibilidades de que yo pueda ir por allá y quitar esa cosa que tengo ahí como pendiente, me gustaría por lo menos darles algunos puntos de vista, siempre con el interés, que no va más allá de eso, de colaborar con lo que sea mejor para la educación superior estatal del país.

6. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez en relación con acto realizado en el Colegio de Licenciados y Profesores.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ofrezco las disculpas, pero me parece que es importante que lo diga. Quiero informar a este Consejo Universitario que el pasado sábado, en la actividad del Colegio de Licenciados y Profesores, se hizo un acto en reconocimiento al 30 aniversario de la UNED e hicieron entrega de un reconocimiento material, que expresa el quehacer institucional.

En esa ocasión estuvimos presentes doña Heidy Rosales, don Carlos Morgan, don Celín Arce y esta servidora. Don Carlos Morgan hizo uso de la palabra en representación de la Universidad, de la administración del Consejo Universitario, lo hizo muy bien y me gustó la forma en que lo llevaban y además, al menos dentro de una juramentación de colegiados tuvieron la delicadeza de mencionar este reconocimiento que se le hace a la Universidad.

Me parece que nosotros también estamos en la obligación de agradecerles, creo que ya lo hicimos pero es bueno que nosotros también lo expresemos porque ellos lo trataron de hacer de la mejor manera posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que mediante un acuerdo es pertinente agradecerles ese gesto, ese reconocimiento que hacen a la UNED. Tomamos el acuerdo de agradecerle al Colegio de Licenciados y Profesores el reconocimiento que hizo a la UNED y el acto que tuvo lugar el sábado pasado.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Para efectos del acta que quede constando lo que dice la placa entregada a la Universidad, que a la letra dice, *“El Colegio de Licenciados y Profesores rinde homenaje a la Universidad Estatal a Distancia y con satisfacción reconoce la dedicación y esfuerzos de aportes significativos, que ha entregado a la sociedad costarricense durante sus 30 años de historia, Alajuela, 1 de diciembre del 2007.”*

7. Bienvenida al Lic. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., a las sesiones del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero quiero darle la bienvenida a don Karino Lizano, esperamos que sea un periodo de transición de lo que ha sido la auditoría de la UNED, que nos lleve a contar con una Auditoría que responda a todos los requerimientos modernos que una Institución requiere de las auditorías internas, dentro de la normativa que nos rige a lo interno y a lo externo y manifestarle el respaldo durante el tiempo que usted esté a cargo para que pueda cumplirse de la mejor manera la labor que le corresponde.

8. Informe del Sr. Rector sobre reunión de Rectores con el Ministro de Hacienda

MBA. RODRIGO ARIAS: Para conocimiento de los miembros del Consejo Universitario, ayer hubo una reunión de los Rectores con el señor Ministro de Educación Pública y el Ministro de Hacienda para pasarles la cuenta de lo que se debe.

El señor Ministro de Hacienda nos manifestó que el monto es muy alto para lo que él tenía pensado, pero quedó que iba a revisar los números y que en los próximos días nos da una respuesta. Evidentemente reconoce que es una deuda que se ha venido acumulando y que tiene que pagarse pronto.

Si nos hizo todo el esquema de la situación de las finanzas nacionales y como en pocos meses cambia todo ante el panorama de la posible recesión en Estados Unidos, como el PIB para este año ya se bajó, el calculo del PIB por la recesión Estados Unidos y en fin, como esto tiene que tomarlo en cuenta antes de comprometerse con nosotros en fechas exactas del pago, aunque sí obviamente de reconocer el pago de todo lo que se ha venido acumulando.

Yo le hice un planteamiento que dijo que le parecía bastante bien, de cómo podía pagarnos. Es parte de las respuestas que nos tiene que dar. Yo le decía que en el 2008, en estos momentos no presionaría por el 2008 porque todavía es muy incierto y en el 2008 hay mucho dinero. Del total son como 7 mil 400 millones acumulados hasta el 2007 para las universidades y son 6 mil y resto de millones solo del recalcu del 2008.

Entonces, del 2008 yo preferiría realmente esperarme a la proyección que haga el Banco Central en julio, porque me parece que ahora no sabemos todavía que va a suceder a nivel internacional y a nivel nacional, y que entonces nos pagara todo lo acumulado hasta el 2007 que es cierto, está ya confirmado y es la mitad. Me pareció que eso podría ser atendible y que pronto nos daba una respuesta,

además para nosotros entrar a recuperar lo más posible en el menor tiempo. Aunque a la UNED sea la que menos le toca, sin embargo algo de eso nos corresponde, 7 u 8 % de 14 mil millones que es más o menos el acumulado, vamos a ver cuando nos responde, él dijo que nos respondía por escrito y que en unas dos o tres semanas nos reuníamos de nuevo.

9. Agradecimiento por parte del Sr. Rector sobre manifestaciones de apoyo y solidaridad en su periodo de enfermedad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero agradecerle a todos los miembros del Consejo Universitario las manifestaciones de solidaridad y el presente que me enviaron por medio de Ana Myriam y Delia la semana pasada por motivo de la enfermedad que me aquejó durante estos días.

Es la primera vez en mi vida que faltó al trabajo, nunca había faltado hasta la semana pasada y hasta ayer que me reinstalé de nuevo. Espero que no tenga que volver a faltar.

Muchas gracias a todos por las manifestaciones de apoyo, de cariño y de solidaridad.

10. Informe de la Dra. Xinia Carvajal referente a celebración del Día de la Mujer.

DRA. XINIA CARVAJAL: El próximo 8 de marzo es el día Internacional de los Derechos de las Mujeres, y este año no hemos podido encontrar el tema pero es, "Derechos de las Mujeres y de la Paz", y yo quería presentar al Consejo la posibilidad de si ustedes lo tienen a bien, que le hiciéramos llegar esta información a la gente de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, para que en el periódico de la UNED se dedique y me encantaría que se hiciera alusión al día pero además a algunas de las mujeres estudiantes y todas las demás, o sea, que se dedicara a ese tema y algunos de los documentos teniendo aquí ahora a una persona encargada en el tema de género como doña Rocío Chaves, que se pudiera hacer algo de esto.

En el mes de octubre que se hizo lo del foro en la página web sobre el cáncer de mama, que se oriente sobre el tema de derechos de las mujeres y lo estoy haciendo un poquito a tiempo para que doña Maritza Esquivel pueda ir pensando en algún plan para que la Universidad tenga vigencia en este tema.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo comparto la inquietud de doña Xinia Carvajal, solo que me gustaría también que se le hiciera la excitativa a la Comisión de Género también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería una solicitud expresa a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones y a la Comisión de Género para efectos de tener una participación activa en la celebración del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo, resaltando el papel de las mujeres dentro de la vida y desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia.

DRA. XINIA CARVAJAL: Resaltando el tema de cómo esta Universidad responde a necesidades de mujeres y darle un rostro humano, algunas experiencias de vida y sacarle mucho provecho a nivel de medios de comunicación y todo lo demás, buscar algunos espacios de cuantas mujeres, de cómo la Universidad cumple con este derecho de la oportunidad del estudio de las mujeres, la oportunidad de formación, creo que nosotros somos la única Universidad que podemos hablar de que tenemos espacios flexibles y adecuados para eso y buscar no solamente que nosotros celebremos aquí a lo interno, sino que a nivel externo se visualice a la Universidad en todo lo que aporta al tema de la mujer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que hacer en ese sentido un plan a doña Maritza sumada con la Comisión de Género. Tomamos el acuerdo en esos términos. Aprobado en firme. Que coordine doña Rocío Chaves, la encargada del Programa de Género.

* * *

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Solicitud de prórroga de la M.Ed. Marlene Víquez para entrega de propuesta solicitada en sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 1-a) sobre políticas para fortalecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios.**

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud de prórroga planteada por la Licda. Marlene Viquez, para entregar el informe de la Comisión nombrada en sesión 1894-2007, Art. III, inciso 1-a), que presentará una propuesta de las políticas para fortalecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios, SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de un mes (al 28 de marzo del 2008), para que la Comisión que analiza las acciones para fortalecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativa hacia los Centros Universitarios, presente su propuesta al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

2. Agradecimiento al Colegio de Licenciados y Profesores

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario agradece al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, el reconocimiento que hizo a la UNED, por el cumplimiento del treinta aniversario, en el acto realizado el pasado 2 de febrero del 2008.

ACUERDO FIRME

3. Solicitud a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones y a la Comisión del Género, sobre Día Internacional de la Mujer.

* * *

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo, SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, y a la Comisión de Género, que, con la coordinación de la M.Sc. Rocío Chaves, realicen un plan de acciones, a efecto de tener una participación activa en la celebración del Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo, resaltando el papel de las mujeres dentro de la vida y desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO FIRME

- 4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al perfil del Director (a) Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 257-2008, Art. III del 7 de febrero del 2008 (CU.CPDA-2008-003), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 1891-2007, Art. III, inciso 2), sobre la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el puesto de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La Comisión acogió en general la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos, la única modificación que se hizo fue en el punto 1) de Requisitos Indispensables, en el cuál decía antes "*Maestría*", de manera genérica, entonces, nosotros lo que aclaramos fue que se indicara, "*Maestría*

Profesional y Licenciatura o Maestría Académica”, el resto quedó igual don Rodrigo y estuvo presente don José Luis Torres.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos para que salga a concurso lo antes posible. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 257-2008, Art. III del 7 de febrero del 2008 (CU.CPDA-2008-003), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 1891-2007, Art. III, inciso 2), sobre la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el siguiente perfil para el DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:**

REQUISITOS INDISPENSABLES:

- ***Maestría Profesional y Licenciatura, o Maestría Académica en un área de las Ciencias Sociales.***
- ***Al menos cinco años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, extensión, investigación o la producción de materiales didácticos.***
- ***Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control).***
- ***Tener disponibilidad horaria de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.***
- ***Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de Ética Profesional en la Función Pública.***

REQUISITO LEGAL:

- ***Incorporado al Colegio Profesional respectivo.***

REQUISITOS DESEABLES:

- **Doctorado.**
- **Profesional 4 o superior.**
- **Manejo instrumental de un idioma extranjero.**
- **Conocimiento en el manejo de sistemas de información.**
- **Experiencia en la dirección y ejecución de proyectos.**
- **Experiencia en la ejecución de convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales.**
- **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**
- **Orientación hacia el mejoramiento continuo de los procesos.**

CONDICIONES DEL PUESTO:

- **Haber recibido o estar en disposición de recibir el curso de “Ética Profesional en la Función Pública”**
- **Disponibilidad o flexibilidad horaria, de acuerdo a los requerimientos de la Institución.**
- **Disponibilidad a viajar a los Centros Universitarios**

2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso del concurso respectivo.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de Reglamento de concurso público para el nombramiento en propiedad del Auditor Interno.**

Se recibe oficio O.J.2008-035 del 6 de febrero del 2008 (REF. CU-053-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite la propuesta de Reglamento de Concurso Público para el nombramiento en propiedad del Auditor Interno, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1901-2008, Art. II, inciso 9).

MBA. RODRIGO ARIAS: Reglamento que nos remite don Celín Arce, sobre el concurso público para el nombramiento en propiedad del auditor.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más quiero referirme al documento que había mencionado días atrás, creo que fue hace una semana, que es el oficio RCO-91-2006 de la Contraloría General de la República, donde se regula el procedimiento de nombramientos.

Yo estoy asumiendo que el documento de don Celín está bien, eso no me preocupa, lo que me preocupa es que esta normativa que tiene establecida la Contraloría para los nombramientos ya sea por recargo, interinos, o plazo indefinido, tiene plazos fijos, o sea, lo máximo que nosotros podemos durar para el nombramiento de un auditor de manera indefinida es un año, siempre y cuando sea tramitado ante la Contraloría General de la República.

En la página 10 de este documento, que yo le dejé copia a la Secretaría, se indica en el punto 5) dice, sobre las solicitudes de aprobación para nombramientos por tiempo indefinido de auditor o sub auditor interno. Ahí establece una serie de regulaciones como donde dice, el oficio a solicitud deberá dirigirse al titular de la división de asesoría y gestión, etc, tiene que ser el jerarca y aprobado y tiene que ir firmado por la persona que tiene la autoridad, en este caso supongo que tiene que ser usted, pero, ahí hay una serie de pasos que están establecidos, garantizando de que ellos tienen que entrar a valorar si todo lo que se está estableciendo como procedimiento está en concordancia con lo que ellos establecen.

La pregunta que yo quería establecer acá es la siguiente. También con base en este documento, se hacía el nombramiento por recargo, que es un plazo máximo de tres meses, si después de esos 3 meses no alcanza el proceso para hacer el nombramiento de manera indefinida, este Consejo Universitario tendría que hacer el nombramiento de manera interina para lo cuál el plazo máximo sería un año y si se quedara la misma persona que se le da el recargo, obviamente se le restan los meses anteriores, pero lo que si está muy claro es que debe ser un año y que para el nombramiento interino, también se tiene que solicitar la autorización de la Contraloría.

Lo que quisiera es nada más que seamos muy expeditos en esto para que nos alcance el tiempo, porque yo estoy revisando rápidamente lo que nos propone don Celín y me parece bien, pero hay que mostrar que estamos siguiendo todo el procedimiento, entonces, no sé que es lo más recomendable en este momento, si acogerlo y presentar esta solicitud que se indica acá, dice que para presentar la solicitud, el órgano colegiado deberá estar firmada por funcionario que usted ante podere para que certifique lo que se hizo, así mismo, en el oficio se debe indicar expresamente que el proceso y la terna seleccionada cuenta con su respectiva aprobación, y después dice que se debe adjuntar a la solicitud de las respectivas certificaciones, todo lo demás.

El punto que me surgió cuando yo leí esto es lo siguiente y aquí es donde yo digo, yo no sé como piensa la Contraloría, nosotros tenemos que mandar este procedimiento para que ellos lo autoricen a una vez que nosotros lo aplicamos es

que mandamos a pedir la autorización de lo que se hizo, porque no sé como se hace, o sea, aquí lo que dice en el punto c) dice, *“asimismo en el oficio se debe indicar expresamente que el proceso y la terna seleccionada cuenta con la respectiva aprobación por parte del jerarca de la Institución”*, entonces, yo no entiendo, primero es el procedimiento para que ellos revisen que se está haciendo o nosotros tenemos que mostrar que una vez ejecutado todo el procedimiento, la persona que fue seleccionada y con toda la documentación abajo, todo el proceso siguió lo que ellos tienen establecido acá y por lo tanto solicitamos la autorización para que se nombre a la persona que este Consejo Universitario está seleccionado.

Ahí es donde tengo la confusión y por eso hago la consulta.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy seguro en este caso del nombramiento del auditor con toda la participación que tiene la Contraloría General de la República que es una intromisión en cierta forma en los procedimientos internos.

También la Contraloría ha venido modificando desde que se emite la Ley de Control Interno hasta el presente, la revisión que hace de los procedimientos dentro de las instituciones. Yo había conocido el caso del Instituto Tecnológico que les costó mucho tiempo nombrar auditor, también de cerca viví cuando en el CONICIT se había pensionado el auditor y 2 o 3 veces la Contraloría anuló el procedimiento por cosas que uno dice que son absurdas y por cosas absurdas anulaban el procedimiento y obliga a reiniciar desde cero.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Pero una vez ejecutado?

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya muy adelantado, pero eso yo creo que lo han venido flexibilizando porque hubo un momento en que nadie nombraba auditores, en todo lado estaban entrabados los nombramientos de auditores.

Quería buscar a una persona el fin de semana para que me oriente más directamente de cuáles son los pasos que hay que dar. Yo sé que se necesita todo este procedimiento, eso sí, que me parece que es algo que podríamos ir adelantando y esperar que de no existan esos problemas en el proceso, sin embargo, hay un punto que necesariamente nos va a llevar a un conflicto y deberíamos tenerlo presente nosotros.

Usted misma acaba de leer un documento en el que dice, *“para el nombramiento indefinido del auditor”*, y nuestro Estatuto Orgánico dice que el auditor es a plazo. Seguimos el Estatuto Orgánico o seguimos la Ley, para mí tenemos que seguir el Estatuto Orgánico, porque si nosotros aceptamos que vía Ley nos pongan plazos, mañana los Diputados van a poner plazo al Rector y el plazo de los Jefes y Directores, porque el auditor desde ese punto de vista no es una figura distinta y eso nos va a llevar a un conflicto con la Contraloría necesariamente y tenemos que saberlo desde ya.

La UCR entró en ese conflicto, no sé como se solucionó, al final me dijeron que hubo una solución salomónica. No conozco la letra de cómo fue la solución, sé que la UCR llevó a la Contraloría a la Sala IV inclusive, en relación con ese punto sobre el nombramiento a plazo o indefinido. Pero no sé como se solucionó eso, me falta averiguarlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada yo le expresé a este Consejo Universitario la inquietud que yo tenía exactamente igual que usted, que para nosotros la Ley es lo que establece el Estatuto Orgánico y consideraba que por la misma autonomía, nosotros estábamos regulados de que fuera a plazo fijo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si usted se acuerda que estaba en Asamblea, pero el auditor una vez llevó ese tema a Asamblea y la Asamblea no le aprobó. Incluso, hay una manifestación expresa de la voluntad de la Asamblea diciendo al auditor –no-, se mantiene a plazo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy importante porque esto es coherente con la política del Consejo Universitario de no dar puestos indefinidos y cuando nosotros nombramos a don José Enrique Calderón, precisamente lo nombramos bajo otras reglas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no estaba reformado el Estatuto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero ser muy clara en esto. Me parece que hay algo mal, es más presenté aquí la inquietud de que una Ley no puede estar por encima de otra Ley y es el caso que con la Ley de creación de la UNED se le asignaron ciertas funciones y ahí se indica con claridad y por eso es que no entendía como es que otra Ley después llegue y cambie las reglas, porque en el fondo yo coincidí en esto con usted.

Usted tiene razón, el día de mañana los señores Legisladores de la Asamblea Legislativa empiezan a cambiarnos las reglas internas de la Universidad.

Creo que ellos pueden intervenir con respecto al uso y es el dictamen de don Celín cuando habla de los recursos, pero lo que es en la parte organizativa, lo que es organización, eso es competencia exclusiva de la Universidad y así lo establece hasta la misma Ley de creación.

En todo caso me parece muy interesante que usted busque toda esa información.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé como se solucionó todo ese conflicto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece interesantísimo que lo busque porque me parece que hay una intromisión total de los legisladores en una situación del quehacer institucional.

Nosotros no nos oponemos a que exista auditoria, todo lo contrario, más bien es una gran contribución, pero el punto central es porqué ese puesto tiene que ser a perpetuo, porque eso fue lo que más nos afectaba con don José Enrique Calderón. Pienso que es sano que se hagan las evaluaciones y eso es parte del proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por un lado el procedimiento que hay que tener mucho cuidado de ver los principios de información. Cualquier falla en información es suficiente para que le anulen todo el proceso. Solo existe el conflicto del plazo, eso es innegable.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece todo muy bien, pero la duda que tengo con respecto a esto, si nosotros aprobamos y acogemos un procedimiento, entonces, hay que mandárselos y si ellos le dan la bendición, entonces, ya nosotros lo aplicamos ya a partir de eso ellos van a empezar a cuestionar o ellos van a pedir un informe de cómo se hizo. Tengo mis dudas en ese sentido, porque aquí al final, en el punto 5.2) donde dice, "*Rechazo Ad portas*" dice, "*que la Contraloría General de la República, dentro del plazo de 10 días hábiles rechazará al portas las solicitudes de aprobación de procesos de nombramientos de auditor o subauditor Interno a plazo indefinido, que no cumplan con los dispuesto en estos lineamientos.*", solo que los lineamientos hay momentos en que me da la impresión de que están a futuro, pero de un momento a otro pareciera como que están ya ejecutados, esa es la preocupación que yo tengo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo un momento en que nadie podía nombrar Auditor, en la forma como entendían los lineamientos, después yo se que han hecho adecuaciones, porque no pueden seguir en esa situación, de que nadie podía, entonces elaboran interinos, porque tuvieron que dar permisos para interinizgos y luego prorrogarlos.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En principio y en relación al caso de la Universidad de Costa Rica, lo que veo don Rodrigo, es que en la UCR lo que existe es Contralor, y no Auditor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la misma figura.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Pero, aunque se parezca, pero en cierta medida ellos lo pueden manejar diferente, en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, ese no sería el problema, el problema fue el plazo, y no se como se llevo a solucionar finalmente. Ahora, desde el punto de vista formal, tenemos que aprobar el reglamento para el concurso.

DR. CELIN ARCE: Esa es la propuesta.

En primero lugar, recordar que es la primera vez que la Universidad va a nombrar al Auditor, con su versión al procedimiento que establece la Ley de Control

Interno, que es el que establece el procedimiento, que es una Ley del año 2002, que establece un procedimiento específico, que va a estar bajo control, supervisión y aprobación de la Contraloría, de lo cual no están acostumbrados en la universidad, ni las instituciones públicas en general; de ahí que muchas efectivamente han tenido problemas a la hora de seguir este procedimiento, que reúna las condiciones adecuadas para que la Contraloría no lo pueda objetar.

El artículo 31 de la Ley de Control Interno, establece que: *“El jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos. Tales nombramientos se realizarán por concurso público promovido por cada ente y órgano de la Administración Pública; se asegurará la selección de los candidatos idóneos para ocupar los puestos; todo lo cual deberá constar en el expediente respectivo. El expediente y la terna seleccionada deberán ser comunicados, en forma previa a los nombramientos, a la Contraloría General de la República, la cual analizará el proceso y lo aprobará o lo vetará. En este último caso, girará las disposiciones al ente u órgano respectivo y señalará los elementos objetados para su corrección; la Administración deberá repetir el proceso a partir de la etapa donde se inició la objeción respectiva.//Los nombramientos interinos serán autorizados, en forma previa y a solicitud de la administración, por parte de la Contraloría General de la República; en ningún caso podrán hacerse por más de doce meses.”*, los nombramientos interinos, ya eso lo vimos. *“...Los nombramientos del auditor y el subauditor deberán ser comunicados por el jerarca respectivo a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en los respectivos cargos.”*

También el artículo 29 establece que: *“Los entes y órganos sujetos a esta Ley definirán, en sus respectivos manuales de cargos y clases, la descripción de las funciones y los requisitos correspondientes para cada uno de los cargos, de conformidad con los lineamientos que emita al respecto la Contraloría General de la República.*

Entonces, no hay la menor duda, que tiene que ser mediante concurso público, tiene que ser sometido antes de que se escoja, tiene que mandarse el expediente en todo lo actuado, una terna a la Contraloría, para que la Contraloría garantice que se cumplieron los requisitos básicos de todo concurso público, reglas objetivas, claras, información, publicidad suficiente, que la tabla de valoración guarda el equilibrio correspondiente, en ciertos casos; por ejemplo, creo que el CONESUP en su momento objetaron, porque se estaba dando demasiado puntaje a ciertos aspectos de carácter subjetivo etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es uno de los casos del CONICIT, que cambiaron la tabla de calificación.

DR. CELIN ARCE: La tabla de calificación tiene que estar balanceada obviamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya cuando estaba presentado.

DR. CELIN ARCE: Guardar la diferencia, exactamente igual que un cartel de licitación.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Este documento hay que mandarlo don Celín.

DR. CELIN ARCE: Este no es necesario enviarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero cuando se mande el expediente, tiene que ir adjunto.

DR. CELIN ARCE: Todo eso va a la Contraloría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, más adelante ya con el proceso adelantado.

DR. CELIN ARCE: Ahí van a evaluar cual fue el procedimiento que se siguió, entonces, se dice aquí se reglamento previamente, que es lo que están haciendo hoy día todas las instituciones públicas, que en sus inicios no lo hicieron, dijeron procedimiento y todo lo que se está haciendo, en todas las instituciones están dando un reglamento parecido a esto, reglas claras, transparentes, objetivas, principio de equilibrio, una valoración equilibrada, publicidad, que exista posibilidad de que pueda apelar, u objetar a los candidatos, la reducción de la administración; todo eso está regulado en el procedimiento, y eso es lo que en este momento va a regularla Contraloría, ya sea porque algunos de los candidatos lo lleve a la Contraloría en su momento, o ya sea porque la misma Contraloría de oficio así lo valore.

En el oficio yo recomiendo que parte de lo que hay que hacer, si fuera inmediata, es la actualización de la clase de puesto, que es el artículo 29, porque si eso no se actualiza, una candidato puede decir: -hice oferta, pedí la clase del puesto y las funciones exactas, y no están actualizadas o están desfasadas-, y eso tiene que hacerse, porque a parte de que es una obligación que está actualizado, va adquirir una particular relevancia al momento del concurso, para que no haya ninguna valga ninguna excusa, actualmente a ningún candidato en ese sentido; ese reglamento obviamente es una propuesta, la mayoría es de procedimiento, creo que ahí está claro, y creo que la Contraloría no va a dar problemas en cuanto a eso, y es una propuesta también que yo hago ahí, en cuanto a la tabla de valoración, si se puede modificar o se puede quitar, o se puede poner.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deberían de ponerlo en la Comisión, para que lo vean.

DR. CELIN ARCE: Podría ser una comisión ad hoc.

MBA. RODRIGO ARIA: O, a la Comisión de Jurídicos.

DR. CELIN ARCE: Que le haga un estudio, un poquito más detenido sobre eso, pero, ser conscientes, de que por primera vez va a resultar un concurso de un

funcionario que va a estar bajo la aprobación y fiscalización de la Contraloría, la Contraloría, que es lo que va a velar, que se garantizaron todos esos principios, objetividad, transparencia, publicidad, equilibrio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Demasiado riguroso en eso, creo que ahora ha sido más flexible.

DR. CELIN ARCE: Por eso de ahí la importancia, que es lo que propongo de hacerlo en forma de reglamento, si hay que valorar, o tenga que objetar, pero ya de experiencia acumulada que tiene la Contraloría. Concluyo finalmente sobre eso del plazo, que surgió la semana pasada, la universidad tiene que tomar la decisión, prácticamente desde ya, si va a comprarse ese pleito o no se va a comprar.

MBA. RODRIGO ARIAS. Debemos ajustarnos a la Ley de Control Interno y aceptamos que los Diputados nos pongan el plazo, de un nombramiento interno de la UNED, o nos vamos por el Estatuto Orgánico y defendemos la letra del Estatuto Orgánico.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Yo le agradezco a don Celín la aclaración que ha hecho, con eso, me ha aclarado algunas dudas que tenía; lo que si me gustaría, es que efectivamente se nombre una subcomisión, pero si que hagamos participe a la Oficina de Recursos Humanos para que ellos se den cuenta de la responsabilidad que se asume, en ese asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lilliana, podría participar ahí directamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, doña Lilliana Picado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y el jefe cuando lo nombremos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: El que esté, lo importante es que hay que ser muy cuidadoso con este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Demasiado cuidadoso, yo he conocido el caso del Tecnológico y los del CONICIT, que ha costado nombrar.

DR. CELIN ARCE: Casi en todo lado, un montón de instituciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo un momento que nadie podía nombrar, le anulaban todos los procesos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Cuánto dura el concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el CONICIT hubo que pedir código para nombramiento interino, porque se completo año, anularon dos veces el proceso, y al final le pedimos asesoría al Tecnológico, como ya ellos habían salido con el de

ellos, entonces, para que nos ayudaran; nadie sabía como atender las solicitudes, super rigurosos de la Contraloría.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo, el Tecnológico se ajustó al período del nombramiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé esa parte, es parte de lo que tengo que averiguar bien. Hoy no decidamos lo del plazo, de todas formas esto tiene que analizarlo una Comisión, y nos da tiempo averiguar, cómo solucionó la UCR, cómo hizo el TEC, y sobre todo buscar una buena selección de auditor, porque es clave, tener un auditor que cumpla la función de la Auditoría, que no sea entrabador, que asesore, que ayude, y que sea una Auditoría, desde ese punto de vista facilitadora del funcionamiento institucional.

DR. CELIN ARCE: Por ejemplo, la propuesta mía, un 20% ya al final de la entrevista, que es la parte vital en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, nombramos una subcomisión para que estudie esto, quienes la formarían, tendría que estar Lilliana Picado necesariamente, y don Gustavo Amador, don Celín Arce y Eduardo Castillo que es el encargado aquí de la Auditoría, Marlene Víquez, alguien más que quiera, entonces nombramos esa Comisión Especial para analizar este reglamento y que nos presenten pronto un dictamen, la Coordinada usted Eduardo, que es el de Auditoría, con la asesoría de Celín y formada por Gustavo, Liliana, Marlene y Eduardo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: De paso, podríamos ir pidiéndole a la Oficina de Recursos Humanos que vaya preparando.

MBA. RODRIGO ARIAS: De una vez tomemos ese acuerdo, pedirle a la Oficina de Recursos Humanos que presente, ante la misma Comisión, la actualización de la plaza del Auditor.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: No la publicación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, la plaza de puesto de Auditor.

DR. CELIN ARCE: Otra inquietud final que les dejo, que vean la posibilidad eventual de un subauditor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso hay que verlo también.

DR. CELIN ARCE: Que la ley lo permite, y que parece que es lo más prudente, si lo recomiendo que se mezclen en el mismo procedimiento, salir ahora con el Auditor, y eventualmente un segundo "round" pensar en un subauditor, propiamente dicho y pareciera que es necesario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Viendo la Ley, si me parece; ya se nombró la comisión.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio O.J.2008-035 del 6 de febrero del 2008 (REF. CU-053-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite la propuesta de Reglamento de Concurso Público para el nombramiento en propiedad del Auditor Interno, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1901-2008, Art. II, inciso 9).

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar una Comisión especial integrada por el MBA. Eduardo Castillo, quien coordina, la M.Ed. Marlene Víquez, el MBA. Gustavo Amador, la Licda. Lilliana Picado y la asesoría del Dr. Celín Arce, con el fin de que analice la propuesta de Reglamento del Concurso Público para el Nombramiento en Propiedad del Auditor Interno de la UNED, planteada por la Oficina Jurídica.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que presente ante la comisión nombrada en el punto anterior, la actualización de la clase puesto de Auditor Interno.**

ACUERDO FIRME

- 6. Visita de la Visita de la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación con la finalidad de analizar excelencia académica y pertinencias de programas.**

* * *

Al ser las 12:05 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario la M.Ed. Ida Fallas, Directora Escuela Ciencias de la Educación.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, M.Ed. Ida Fallas, a quién habíamos invitado, para poder conversar en relación con temas de interés nuestro, sobre todo alrededor de la excelencia académica y pertinencia de los programas, en el campo de educación.

En un momento del año pasado, el Consejo de Escuela habían invitado a los miembros del Consejo Universitario, para conocer algunas preocupaciones y también de años que tenía la Escuela, y ese día decidimos que también era importante al revés, que doña Ida pudiera venir al Consejo Universitario, para hablar sobre las carreras de educación, la pertinencia de las carreras de educación; la necesidad de siempre avanzar en lo que es el mejoramiento de estas carreras, de avanzar hacia la acreditación, que para mí es fundamental en las carreras de educación, tema por el cual la habíamos invitado a participar en esta sesión.

De académicos, hay alguien que iba a hacer uso de la palabra, no me acuerdo como estaba planeado esto, ¿era usted doña Marlene?.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: No, nosotros tenemos en la agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la nota de doña Ida, y digamos que también la vamos a analizar, porque tenemos que dar una respuesta; pero si quisiéramos que doña Ida pueda expresar al Plenario, las inquietudes que también lo hizo en su momento, ante algunos miembros del Consejo Universitario y que expreso acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Consejo de Escuela.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perdón, en el Consejo de Escuela, cuando algunos miembros, creo que don José Miguel Alfaro, los 4 miembros internos y el señor Vicerrector Académico. Entonces, es importante que ella nos exprese, porque hubo temas un poco difíciles que se trataron, en particular, por ejemplo, el de los estudiantes que están en los centros privados de libertad; entonces ahí hay posiciones; la Escuela de Educación solicitó un dictamen a la Oficina Jurídica y ellos indicaban algunos aspectos, en ese sentido, y también don José Miguel Alfaro se refirió a ese tipo de cosas.

Pero también, hay algunas preocupaciones que tenemos algunos miembros del Consejo Universitario, por el artículo 83 de la Constitución Política, que es el derecho de la educación.

Nosotros aquí habíamos informado su momento al Plenario, y recuerde que doña Xinia decía, que tal vez el asunto estaba en la oferta que se hacía a esos centros penales, que a la larga lo que había que hacer era revisar, de manera que se brindara esa oportunidad a estos estudiantes, o a estos costarricenses; pero que no pusieran en un conflicto a la Institución.

Ese era una de los casos, que quizá, nos costo un poquito, porque este Consejo mira un poco más en macro, pero bueno, ustedes también justificaron el porqué tenían esa situación.

El otro es, el que ustedes expresaron, preocupación por una política que aprobó este Consejo Universitario, en relación con las poblaciones indígenas; el indicar que no habían sido consultados, creo que la preocupación iba más allá en el sentido de, no sé si es un sentimiento, desconozco la impotencia de como poner en práctica lo que ahí se estaba acordando, son políticas hacia donde el Consejo Universitario, considera que tenemos que ir, ese era uno de los puntos esenciales.

Digamos, en relación con lo que es la excelencia académica que debemos tener, obviamente que todo lo que está relacionado con la reglamentación, ya nosotros lo estamos atendiendo en la misma Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Planificación, elevaron a este Plenario una propuesta de unificar toda la reglamentación institucional, relacionada con los estudiantes.

Digamos, lo que nos pidieron, en honor a la verdad, es que revisáramos una serie de normativas, para regular los procesos de matrícula y alimentar adecuadamente el sistema de información de estudiantes.

Fue don Ramiro Porras, el que propuso en la Comisión de Académicos, que tratáramos de unificar toda la reglamentación institucional, en un reglamento que se llamaría Reglamento General Estudiantil, y donde se refiere ahí a todo lo que ha estado en el Reglamento de Condición Académica, evaluación, sanciones, pero, también graduaciones, etc., eso lo estamos viendo.

Aquí básicamente lo que nosotros teníamos es, el punto central que ustedes nos manifestaban con respecto a las limitaciones, que en algunos momentos tienen, como es el asunto de la carga académica, o sea, cómo, usted me corrige doña Ida, porque no sé si lo estoy diciendo bien. Nos exigen ciertas condiciones, y lo entienden muy bien, que así debe de actuar la universidad; pero por otro lado, tienen preocupaciones con el asunto de carga académica, porque todavía no se ha dado una respuesta, en ese sentido. Más o menos en ese aspecto.

M.ED. IDA FALLAS: Muchas gracias. En primer lugar por invitarme, y agradecerles también la asistencia de la mayoría de ustedes a este Consejo de Escuela; la gente quedó sumamente complacida, la gente dijo –porque no lo habíamos hecho antes-, que incluso, que importante era la oportunidad de compartir, esa invitación surge, en el marco de una serie de aspectos.

El año pasado la Escuela de Educación entró en un proceso serio, siento yo, como muy comprometido con los procesos de autoevaluación, antes de ese momento, había una imagen, todo lo que pasó en I y II Ciclo, el hecho de que se presentara a acreditación, y que no fuera aceptada, eso tuvo un golpe emocional,

en términos del trabajo que venía realizando la Escuela, y había una idea de lo que cuentan ellos, es que en la Escuela, había una idea que se estaba acreditando I y II Ciclo, en ese momento.

Creo que a partir del año pasado, ya si hubo concepto y una confirmación dentro de cada miembro de la Escuela, de la importancia de la autoevaluación, que la importancia no es, acreditarse es un punto, pero lo más importante es la revisión de los procesos y estamos viendo los frutos, que importante es revisar todos los elementos.

A partir de esta revisión, que nos permite la autoevaluación, surgen una serie de inquietudes, algunas de las más importantes que quería mencionar y como lo decía don Rodrigo, que la línea es la acreditación, algo que quería mencionar, en esta reunión, es que si estamos comprometidos, todos, absolutamente todos los programas, están este momento en autoevaluación, tenemos planes de más o menos cómo calculamos que pueda suceder esta acreditación. Pero si queremos y hemos sido muy enfáticos aclarando que no podemos ir a acreditación en las condiciones en que hemos estado hasta este momento.

Estamos haciendo un esfuerzo enorme, para tratar de presentar en abril Informática Educativa, Informática Educativa es un programa muy especial que nos permite llevar a acreditación en las condiciones, en la que estamos llevando, que quiero decir, Informática Educativa es un programa que exige, tienen que solicitar ingreso, hay solicitud de ingreso de los estudiantes, entonces de alguna forma hay una identificación de la población. Eso nos ha permitido, avanzar y poder identificar a los estudiantes, aplicarles cuestionarios, se tiene acceso a los estudiantes.

Al principio del año 2007, nosotros aclaramos en una reunión que se convocó, de los compromisos hacia acreditación, que nosotros nos íbamos a dedicar a lo que nos concierne a la Escuela, que es lo que nos concierne, lo académico, nosotros nos íbamos a comprometer con el currículo, con la mejora hacia los programas, y que necesitábamos el apoyo de las oficina coadyuvantes, la experiencia que tuvimos a lo largo del año, fue bastante frustrante, tuvimos poco, no creo que fue que haya sido mala intención, es simplemente los sistemas como funcionan dentro de la universidad, los sistemas de información no llegaron a tiempo, nos siguen dando errores las bases de datos de los estudiantes, y todo eso hubo que hacerlo manual, la información que requerimos de parte de la Oficina de Recursos Humanos, también nos falló, no nos llegó los datos de profesores, la Escuela se tuvo que dedicar a levantar su propia información.

Entonces, fue difícil lograr concentrar, se altera al mismo tiempo que se analiza la parte curricular y la parte de pertinencia, también las mismas personas de la Comisión de Autoevaluación de este programa se tuvieron que dedicar a recolectar esa información que debíamos supuestamente recibir de estas oficinas. Se logra el informe, ya está listo para salir, tomamos la decisión de no llevarlo en octubre en su momento, porque nos hacia falta algunos datos de empleadores,

por ejemplo, y sentimos que es un programa, que todo lo que nos está indicando la autoevaluación, es que si tiene las condiciones para acreditarse, que por algunos detalles mínimos de ausencia de datos y de información, que no fuera eso la que lo afectara, en ese momento se trabajó, y el compromiso fue presentarlo en abril, confiando en que salga bien.

Pero, si queríamos establecer claramente que los otros programas no podemos seguir, acreditarlos en las condiciones en que lo hemos hecho con Informática Educativa, tenemos en proyecto que el próximo sería, dadas las condiciones de lo que nos refleja los procesos de autoevaluación, la más avanzada cae, la que demuestra que tiene algunas condiciones ya para llevar a acreditación es la de Preescolar, sin embargo, la población de Preescolar, en este momento no sabemos quienes son, en este momento uno no tiene claro quienes son esos estudiantes, porque el estudiante se matricula en diferentes programas, entonces donde pedimos una lista no tenemos acceso a esos datos.

Entonces, un programa tan grande como Preescolar, es imposible llevarlo en esas condiciones, si necesitamos ese compromiso, el apoyo de las oficinas coadyuvantes que nos den la información que se requiere y sé que se ha venido trabajando seriamente en eso.

En cuanto a los otros programas, el de mayor interés para todos por supuesto es el de I y II Ciclo, y todos conocen la problemática que se dio en esta oficina, sin embargo a pesar de las situaciones a nivel de personal, hemos avanzado en la macro, esperamos tenerla lista la primera parte, toda la conceptualización la hicimos, lo que es el objeto de estudio, el marco, las dimensiones externas, interna, el perfil, en eso trabajamos el año anterior, y este año lo estamos finalizando, esperamos para abril esa primera parte ya tener el documento aprobado por el PASE.

Y esta segunda parte que es la conceptualización del nuevo plan de estudios a partir de lo que nos reflejo todo ese análisis, ver ya los cambios que se van a proponer dentro de la macro, ya salir con la nueva macro, eso es lo que vamos a asumir para este año, ese programa ustedes saben no está en condiciones de llevarlo a acreditación en este año, la idea sería trabajar fuertemente en todo los cambios, y venimos al lado con todas las nuevas descripciones curriculares, estamos en proceso de la modificación de cursos que sí permanecen, tenemos en proyecto, en este momento está en proceso 25 descripciones y para este año la propuesta son 52 descripciones, que eso también nos preocupa la capacidad que tenga la oficina de currículo para atender, porque así como nosotros vamos con 52, cada Escuela lleva un volumen similar, esos son los programas.

El otro programa que es el de Educación Especial, ese ya entregamos al PASE la licenciatura, ya fue diseñado el plan, estamos simplemente a la espera de que nos lo devuelvan para empezar el proceso de reconocimiento ante CONARE, tiene que pasar los procesos internos aquí y luego llevarlo ante CONARE para

que sea aprobado, la hemos revisado y está muy bien hecha la licenciatura, quedó muy bien.

Lo que está pasando en este programa es que, al introducir la licenciatura nos surgen cambios a nivel de bachillerato, por supuesto, al amarrarlo, entonces, tenemos que pensar en este momento si los cambios que surgen son tan grandes que nos van a exigir, tener que esperar 5 años, porque estamos hablando de un programa nuevo, que es lo que queremos evitar a toda costa, que quisiéramos pensar que los cambios, no son tan significativos para poder someterla rápidamente a acreditación, pero, no nos vamos a amarrar, o sea, si realmente sentimos que hay que ir a un programa, que lo que se necesita es un programa nuevo y que hay que cambiar muchos de los cursos, no logremos, pero no podemos afirmarlo ya, que cuando se analice el programa en general, si se decidiera que los cambios no son más allá de los porcentajes que permite CONARE, ese programa muy rápidamente podría ir a acreditación, a avanzado muchísimo, la autoevaluación está muy adelantada.

Los otros programas de la Escuela, el de Administración Educativa está en su plan de mejoras y está rediseñando su macro, también igual vamos a ver si logra tener el apoyo suficiente para el rediseño de la macro, estaríamos pensando para octubre o el próximo año.

El Programa de Docencia y Cívica, esos si definitivamente sufren cambios tan significativos, que no podemos pensar en acreditarlos todavía, porque estamos hablando de programas totalmente nuevos, eso si justifican un rediseño total de sus macros y esa es la propuesta que se va a hacer.

Básicamente era eso, en ese momento, expresar, porque es el compromiso que hemos hecho también ante este Consejo Universitario; yo recuerdo cuando fui nombrada, que se me llamó y que se me pidió a acreditar, ese era el compromiso, entonces, expresarles como va avanzando y decirles que sí. Ahora a principio de año yo les hablaba a los compañeros, les presentaba el informe de labores del año anterior y el plan de trabajo de este año y les decía que yo noto, un compañero usaba la expresión “ponerse la camiseta”, él decía, Marco Adrián durante el proceso dijo -es que aquí la gente no se “pone la camiseta”- de esa identificación de ese proceso, entonces yo les decía, tomando esas palabras, Marco Adrián durante el proceso dijo –es que la gente no se puso la camiseta, esa identificación con ese proceso, yo les decía, tomando esas palabras de Marco Adrián, yo siento, todo mundo se puso la camiseta, con la excepción, puedo decir, quizá dos personas, la gente está identificada y está trabajando, pero necesitamos, definitivamente el apoyo institucional serio, esto en cuanto autoevaluación y acreditación.

A partir de esta evaluación que hacemos, en torno a la autoevaluación surgen otras series de temáticas.

El año pasado creamos dentro de la Escuela, un espacio que se llama el Consejo de cátedra y el consejo de programas, porque dentro del Consejo de Escuela, muchas veces se ve aspectos como muy globales, y no permitía centrar en una discusión académica más seria.

Entonces, dentro de estos espacios, han surgido discusiones académicas muy interesantes; una de las primeras que surge fue un conflicto que se nos da con los privados de libertad, y surge por un caso en particular, este caso se da, en el marco de un estudiante que está estudiando Educación Especial, en el cual se nos dice que está en la cárcel, y donde se hacen las averiguaciones lo que se determina es que esta persona, se nos dio la información de parte de la Oficina de Bienestar Estudiantil, que el delito era otra causa, por ejemplo robo, o algún tipo de esos; por dicha esta persona en este momento no había hecho ingreso estaba llevando las materias apenas previas y no había hecho ingreso propiamente al Programa de Educación Especial, y justo en ese contexto surgió un reportaje de La Nación, y esta persona aparece en este reportaje, con nombres claramente, que tenía 48 delitos de abuso infantil, era una persona ligada con pornografía infantil y con abuso a niños; entonces eso nos horrorizo realmente, dijimos cómo puede ser que nosotros a esta persona le vayamos a dar un título en Educación Especial, con esa trayectoria.

Entonces, surgió una serie de discusiones, se dijo que la Escuela muchas veces lo ha presentado ante las autoridades que han dicho que nos preocupa muchísimo esta situación de tener privados de libertad, sabemos las posibilidades que se le deben de dar a las personas de segunda oportunidad, pero que tal sabiendo que los sistemas no están cumpliendo el proceso de rehabilitación, y el compromiso que asume la universidad al certificar que esta persona tiene la capacidad para atender niños.

Hubo una discusión, en primero lugar lo llevamos a una sesión de CONVIACA, donde se mencionó que los aspectos, que en realidad eso debía de manejar a nivel de colegios profesionales, que los colegios profesionales debían manejar a quienes les dan la autorización de ejercer la profesión o no. Este caso en particular nuevamente no sale a la luz, porque la persona había externado que no, que él no va a ingresar al MEP, porque con el MEP ellos pueden pedir alguna hoja de delincuencia, sino que su interés es poner una clínica privada, entonces, en ese contexto es donde uno dice, -Dios mío, lo único, lo que va a certificar a esa persona, que se vaya a Upala, es un título de la UNED, y esta persona va a tener contacto con las poblaciones más desprotegidas, que son los niños con necesidades educativas especiales.

Así como este surge una serie de temas, en la cual nosotros hacemos una propuesta, que la elevamos al CONVIACA, en el sentido de que si creemos que nosotros, por supuesto que podemos tener personas privadas de libertad, pero que hay como tipificar los delitos y aclarar que tipo de carrera puedo cursar y que tipo de carrera no, y algunas como las que tienen que ver en este sentido, si el delito fue relacionado, sobre todo abuso a niños o adolescentes, y que nuestras

carreras certifican para estar en contacto con esas poblaciones, nos lo tenemos que replantear.

Efectivamente, lo hicimos ante la Oficina Jurídica, y la Oficina Jurídica estableció que si, lo habíamos hecho antes, ante el Instituto de Criminología, el Instituto de Criminología nos dijo, que es la universidad la que decide a quién le da el título y no, que es la universidad la que debe establecer esos márgenes.

Además, el dictamen que emite la Oficina de Jurídica es, quién tiene el derecho superior, y los derechos superiores en este caso son los de los niños; en ese sentido nosotros los llevábamos para que el Consejo Universitario nos apoye, porque sabemos que es un cambio serio, dentro de esta universidad.

El otro tema que nos preocupó, dentro de los temas del año pasado de los concursos de profesores, tenemos la problemática de que somos la única universidad que está en este momento reconociendo materias de otros lugares, y se nos dio el caso de estudiantes, que por ejemplo presentan, viene una estudiante y presenta su plan, que lo que se requiere es que presenten el plan del curso, y que se les reconozca la materia, se revisa, lo que se hace generalmente, esto llega al programa, se le envía a la cátedra, para que certifique si son similares, y se dice que sí. Entonces, para un caso tuvimos que si efectivamente cumplía y se le reconoció.

Alrededor de dos años después, o un año después, otra estudiante de esa misma universidad presenta esa materia para que se la reconozcan, y no se le reconoció porque era un plan totalmente diferente, o sea, el curso era otro totalmente diferente, y lo había llevado en otras condiciones, en la misma universidad, pero en otras condiciones, totalmente diferentes.

Entonces, la Encargada de Programa deniega, le dice que no, sin embargo recibimos una indicación que no podía ser, porque ya otra estudiante se le había, o sea, que si es otra estudiante de esa misma universidad, ya se le había reconocido esa materia, así que se le tenía que reconocer, entonces eso causó muchísima molestía al interior de la Escuela, de que se exigiera como que había que reconocerle esta materia a esta estudiante, y sabemos que no hay una política clara al respecto, y que tenemos que establecer muy claro, que no puede ser porque hay un caso previo y una estudiante que presenta un plan de estudios, ya la otra tiene, o otra persona que venga, incluso de la misma universidad, se le puede reconocer en el contexto de universidades privadas que estamos viendo y que sabemos que los planes surgen, que cambien, y que cada curso es diferente de un profesor a otro, cada profesor da la materia diferente y de un año a otro.

Esa política de reconocimiento de materias, sentimos que debe hacer un procedimiento claro, y que nos debemos plantear, que sentimos que en el fondo lo que se ha discutido, les menciono al interior de la Escuela es, una tendencia que se ha llamado “lavado de títulos”, que puede estar sucediendo, que son

estudiantes que vienen con un montón de cursos, y ya aquí vienen simplemente a terminar y que les tenemos que reconocer, en el caso específico de Educación Especial, tenemos que nuestra carrera, por lo que nos refleja la autoevaluación y lo que nos dice los empleadores, es que está muy bien diseñada, o sea, parece que los estudiantes nuestros si desarrollan muy bien sus competencias, y que pasa si un estudiante viene y nos presenta hay que reconocerle materias que ganó en una universidad, que no sabemos cómo las obtuvo, y que simplemente si viene aquí y recibe dos materias, le damos el título y cómo se formó, de la UNED exactamente, y cómo formó lo anterior. Son temas muy delicados, muy complejos, pero que sentimos que son importantes traerlos al “tapete” de la discusión.

El último tema serio que traíamos a esa reunión, era el tema de las cargas académicas; el año pasado a nosotros en determinado momento, me parece que fue en el mes de agosto, se nos envió una modificación, una revisión a las normas de cargas académicas, que incluían solamente aspectos de la incorporación del aprendizaje en línea, se había hecho una modificación al aprendizaje en línea, se contemplaban cargas para estos tutores, que van ahora, ya contemplando que estos tutores necesitan otro tipo, que ya no podemos manejar las mismas dimensiones, cuando estamos en entornos virtuales, que ya las poblaciones tienen que manejarse diferente el número de estudiantes.

A raíz de eso, lo que nos dedicamos fue a revisar todo el documento, porque dijimos ya que se está agregando lo de aprendizaje en línea, esto sería un momento oportuno para revisar todo el manual de cargas, de hecho se que la Escuela de Ciencias Sociales trabajó muy seriamente, también la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales se dedicó a un revisión, y nosotros a lo interno hicimos una comisión y revisamos punto por punto. Uno de los aspectos que más nos preocupó fue determinar que el documento de cargas académicas había estado sin un cambio, pero ni una coma había cambiado desde el momento de su creación, nunca ha sufrido un cambio, entonces, es un modelo de cargas académicas que responde a otra universidad de la que tenemos ahora.

Precisamente, nosotros presentamos un modelo que ya que se pensó, por ejemplo, en aprendizaje en línea ya se hace una clasificación de los tipos de curso, hay una carga que se da un curso básico, que simplemente contempla cuando hay que contestar algunos correos o hay que atender algunos foros, hay cursos intermedios donde ya hay mucho más interacción y hay que responder a muchos más trabajos en línea, y ya hay un curso totalmente en línea que está constantemente concentrado, si hay un foro semanal y si hay trabajo en grupos y si hay que intervenir, eso ya estamos hablando de un curso en línea avanzado y que por lo tanto merece una carga diferente, y así viene la propuesta.

Nuestra propuesta desde la Escuela era que lo mismo sucediera con el resto de los otros cursos, aunque no sean en línea, que nosotros podríamos clasificar de acuerdo al modelo de evaluación que tienen los cursos, o sea, si hay un curso que sólo se está evaluando por exámenes, que además estamos revisando eso,

que ya no puede seguir, que un curso simplemente se evalúa a partir de exámenes, pues sí, la carga va a hacer, vamos a tener que asignarle 150 instrumentos para que el profesor le de la carga para simplemente tutorías y calificar.

Pero en la medida en que nosotros modificamos los modelos de evaluación y los diversificamos, eso necesariamente va a requerir un cambio en la carga académica, porque no es lo mismo calificar un examen, que calificar un proyecto donde yo pido un diagnóstico, un análisis, una situación, un estudio de casos, en eso yo no le puedo dar la misma carga al tutor; entonces, eso es lo que se planteó, y es lo que venimos,

Lo que se discutía a los interior de la Escuela es, si nos están exigiendo calidad, y si nos están exigiendo que vengamos con una propuesta nueva de modelos de aprendizaje, que eso es una meta que nos estamos poniendo este año, quitar materias que sólo se evalúen con cursos, nos vamos asegurar como se desarrolla la competencia en esta materia, entonces, habría que hacer una investigación y cómo hacemos para que nuestros estudiantes lleguen como una buena investigación, bueno, en este curso que es básico le vamos a pedir una investigación bibliográfica, y en esta otra les vamos a pedir ya otro tipo de análisis, para poder hacer eso, definitivamente tiene que cambiar el modelo de cargas académicas.

Creo que básicamente, muy largo, disculpen, pero esos fueron todos los puntos que se analizaron.

PROF. RAMIRO PORRAS: Doña Ida, muchas gracias por todo lo que nos está diciendo ahora, porque es importante siempre tener todos los elementos para tomar las decisiones pertinentes en cada caso, las propuestas de política.

Quiero referirme, espero haber tomado todos los puntos que usted mencionó; para mí en esta institución y sobre todo en reuniones con el señor Ministro, que hemos tenido acá, hemos externado.

Una de las formas de mejorar la educación costarricense, es garantizando mínimos, y aunque yo, aquí lo he dicho muchas veces, desde que se habla de acreditación, he tenido mis reservas si esa es la única forma, o si es la forma mejor de hacerlo, la verdad que eso está caminando con personas, yo diría que tienen claridad de cómo se hacen las cosas, a nivel nacional, digo en el SINAES, pues utilicemos esa forma de garantizar, por lo menos propiciar la calidad, eso me lleva a decir claramente, que las carreras de educación deben ser las carreras prioritarias para participar de alguna manera con la política nacional, de buscar un parámetro de excelencia que permita la alcahuetería, de que con un título obtenido en condiciones, no muy claras, estén ganando lo concursos estudiantes de universidades que no tiene la calidad de la nuestra y de las otras entidades estatales, y aunque todavía no tenemos los datos del último concurso, que es el del 2006, que nos quedaron de enviar del Servicio Civil, ya fue claro para el

concurso, con los datos del 2005, que están haciendo fiesta con esto las universidades privadas y que seguimos hipotecando la educación por 30 años, que es más o menos lo que dura un docente en su cargo, porque estamos dando plazas en propiedad a la gente menos capacitada.

Este es un asunto con el cual vamos a empezar a solucionar el problema y por lo tanto la UNED debe darle prioridad y se la está dando a la acreditación de las carreras de educación.

Pero, en esto porque lo hemos visto, sobre todo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, creo e incluso, quería en algún momento abordarlo en el Consejo, hay algunos, digamos, algunas paredes contra las que topan ustedes, que son de índole administrativo y que debemos en conjunto propiciar la resolución, ya el Consejo a través de esta Comisión, está haciendo un gran esfuerzo por brindar la reglamentación, que permita trabajar un poco más con más respaldo en todas estas cosas, sin embargo, la reglamentación no es suficiente.

En la reunión en que me invitaron ustedes, hace dos días, para hablar de la Cátedra el “País que necesitamos”, tangencialmente oí una discusión previa sobre algunos problemas de cómo manejar el asunto de los cursos, para efectos de acreditación.

A mi me parece que la solución que se le dio ahí, yo no quise participar más, porque nada más metí la “cuchara un tirito”, y dije, bueno, todos los que están aquí han participado, quien sabe cuántas sesiones, y yo sólo vengo a escuchar algo; a mi me pareció que la solución que estaban dando, no era la correcta, así se lo manifesté al señor Vicerrector, y me tomé la atribución de llamar a Vigny Alvarado y hacerle una sugerencia.

El Vicerrector ayer en la reunión me pidió que le hiciera una nota y ya se la hice, diciéndole más o menos cual era, desde afuera una posibilidad de solución a ese problema.

Creo que tenemos una emergencia en cuanto a como están manejándose las bases de datos, no por inoperancia de nadie, sino porque es un asunto que se ha venido acarreado, y que tal vez no ha habido la visión completa en su desarrollo, y hay que entrarle a un desarrollo, que yo sé que ya se está haciendo, de la manera más integral.

Pero, el principal obstáculo que ustedes tienen, porque lo vi también de una persona de la enseñanza de la matemática, es decir, he oído de mucha gente, que topan con la necesidad de ser trabajo manual, que bien podría ser que se pueda sacar directamente de las bases de datos. Con esto quiero decirle, que una forma de apoyar de este Consejo, y de la misma administración, es propiciar con el apoyo correspondiente, los trabajos que de buena voluntad se hacen, por supuesto, yo no voy a decir que nadie está haciéndonos mal, pero que, hay que coordinar esfuerzos para que las bases de datos sean en realidad una

herramienta, que lejos de obstaculizar más bien facilite, que esa es la idea, facilite el trabajo de todos, pero especialmente en los procesos de acreditación; yo quería hacer ese primer comentario.

Luego, con relación a lo de los concursos, y con todo esto que hemos vivido, lamentablemente, en los últimos tiempos en el país, pienso que tenemos que cuidarnos muchísimo, tenemos que dar nosotros a nivel de Consejo, a nivel de las vicerrectorías el respaldo, a cuando ustedes dicen que no, es decir, el Consejo no es que lo va a hacer, sino que debe dar la normativa para que se pueda hacer, respaldarlos, porque de mi experiencia y sé que la he contado aquí varias veces, y creo que también doña Ida estuvo en alguna ocasión, en que yo conocí un caso, donde lo que dice el programa, no se parece en nada a lo que dan esas universidades, y aquí pueden venir con este curso para equiparar y resulta que esa persona no sabe absolutamente nada de lo que nosotros pensamos que debe saber para manejar esa materia.

Pienso que incluso, para poder aceptar cursos, sobre todo de universidades que no son las públicas, y universidades que a veces han estado, que uno no sabe de que se trata esa universidad, debería establecerse criterios, que no se si desde aquí lo podemos hacer, incluso de exámenes haber si tienen los mínimos, que eso dice, porque nosotros no podemos avalar cursos, para luego dar un título a alguien que no se va a desempeñar bien, y está en juego el nombre de la institución.

Con respecto a esto de los títulos y al caso específico que usted menciona de un privado de libertad, yo creo, que como entidad autónoma y como garantes de la calidad y de la mejor utilización que se dé a nuestros títulos, deberíamos de estar y en eso tal vez don Celín nos puede ayudar un poco, deberíamos de estar en capacidad de tener nuestra propia normativa, que permita, que en esos casos podamos respaldar, y esa es la palabra, a las unidades académicas que tienen sus dudas razonables más que razonables, en cuanto a la liberación de un título hacia una persona que podría utilizarlo mal, y en eso es una cosa muy compleja, porque el caso no es así tan sencillo, chocamos con muchas leyes, con la parte de la integración a la sociedad de las personas privadas de libertad, que todos compartimos, pero hay puntos donde nosotros tenemos que ser especialmente cuidadosos, sobre todo cuando hay un interés mayor, la niñez, la adolescencia en Costa Rica.

Luego, sobre este asunto de las cargas académicas, creo que es un asunto que hay que revisar bien, pienso que se debe revisar en primera instancia por parte de la Vicerrectoría académica, presentarse aquí las cosas que nosotros debemos cambiar reglamentariamente, o definir desde acá las políticas.

Ayer en la reunión, precisamente de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, teníamos unos datos que realmente, a mi por lo menos me pararon el pelo; por ejemplo, que en promedios se hacen 12 mil cambios de nota, correcciones de nota, 12 mil al año, o sea, a 1000 correcciones por mes, es decir, es un índice muy alto, y que puede tener muchos orígenes, uno de los orígenes

podría ser si efectivamente las personas que califican y que son los encargados de la evaluación, tienen el tiempo suficiente para hacer su trabajo, como tiene que ser.

Para mí la evaluación va más allá de la corrección de exámenes, la evaluación, digamos la garantía de que nosotros decimos este estudiante ya está listo con este curso y puede continuar con el otro, y al final de cuentas la evaluación es la que garantiza a este estudiante si está capacitado para ejercer esta profesión, no hay otra forma de hacerlo.

Pienso, que eso debemos verlo, el problemas de cargas académicas, asociados a estas otras cosas, es un problema importante dentro de la institución, está en juego nuestra propia credibilidad, y pienso que tenemos que analizarlo y todos estos insumos que ustedes hacen a nosotros, debemos tomarlo con la seriedad del caso, para ver cada uno, a que nos corresponde, hay un reglamento que está fallando, nosotros debemos de corregirlo, hay una política que no se ha tomado, nosotros debemos tomarla, y en conjunto siempre con la Administración, para que trabajemos, Administración, Consejo Universitario y quienes ejecutan esas cosas, que son las entidades académicas, para que todos estemos hablando el mismo lenguaje.

DRA. XINIA CARVAJAL: También agradecerle a doña Ida, creo que es muy interesante cuando uno ve la evolución del día que la juramentamos a hoy, creo mucho ha avanzado y la felicito porque eso es lo importante de tener un plan a establecer, creo que en medio de todas las dificultades de cambiar estructura ya establecidas durante mucho tiempo, creo que ha tenido mucho avance y está visualizando el cumplimiento de esas prioridades que usted misma definió.

Cuando hemos hablado, y yo me quiero referirme al tema de los cursos de privados de libertad, igual que Ramiro, antes de eso, quiero respaldar su posición con respecto al tema de esos cursos que se están presentando para ser reconocidos, pienso igual que usted, hay que tener mucho cuidado, no puede haber una norma que si se reconoció ese curso en un lado, hay que reconocerlo al otro, y comparto todo lo que Ramiro a dicho, no voy a repetir.

En el tema de privados de libertad, cuando ese tema se trajo aquí, a mi me preocupó muchísimo, porque yo decía ese día, el privado de libertad, uno podría incursionar en hacer un análisis de cual ha sido su trayectoria, por lo que los expedientes judiciales puedan decir, o como en este caso que se dio, la suerte "de que saliera un reportaje en La Nación", y yo decía el día que hablaba de este tema, cuántas personas andan en la calle, se matriculan no solo en esta universidad, sino en cualquiera, siendo abusadores, siendo agresores, siendo un montón de cosas, siendo corruptos, siendo ladrones, siendo miles de cosas, y nadie puede demostrarlo porque no han tenido la desgracia de que hayan caído en un proceso judicial.

Entonces, es tan subjetivo el tema, de poder nosotros valorar, bueno si este que es privado de libertad, tenemos la posibilidad de hacer una investigación de todo lo que es su expediente, y decir este es abusador, este no, que difícil, o ponerle ya el tema en la frente al privado de libertad, de que no tiene posibilidad de componerse, restaurarse o de rehabilitarse.

Sabemos que nuestro sistema no facilita eso, pero por ejemplo, hablando con los privados de libertad, que se graduaron y fueron a la celebración de los estudiantes, yo realmente quede conmovida, por lo menos con el caso que estaba ahí; no sé si manipulado o no la información, no lo sé, pero por lo menos el testimonio que la madre de este privado de libertad, me decía de lo que había significado para este privado de libertad, el tener la oportunidad de estudiar, como él había mejorado su vida, quise creer que era cierto, son cosas tan subjetivas, y que en el término de la ley y de los derechos probablemente no podemos decir, porque es privado no le permitimos desarrollarse y porque este otro que anda con un saco y una corbata, si le permitimos entrar porque nunca su esposa lo ha denunciado que le pega todo el día, o nunca a denunciado de una hija, como sucede en algunas zonas de este país, que se han hecho estudios; por ejemplo Guanacaste, donde más del 80% de los padres abusan de sus niñas, casi como una situación, dijo un psicólogo, y yo no lo quise aceptar así, decía es parte del folklore de la zona, yo le dije, nunca vuelva a decir eso, pero son zonas donde se repite una y otra vez las cadenas de violación y abusos de padres a niñas, como una tradición, el hermano o el padre es la primera relación que tiene la niñita en esos lugares; a esos señores nadie los acusa, porque incluso se acepta en la sociedad que esto suceda. Pongo ese ejemplo, para no decir otros que pueden haber.

Entonces, mi preocupación es que no podríamos incursionar en ese tema y decirle, sabe que, usted no, sabe que, usted sí, usted tiene buena cara, parece que se va a rehabilitar, yo lo que sí insisto es que, de una vez tenemos que dar una oferta, que no permita riesgos para los privados de libertad, sin discriminarlos, hacer una oferta, o sea, si nosotros creemos, y Ida lo dijo muy claramente, que en el tema de educación, no es solamente el tema de pasar cursos, sino tiene que ver una serie de valores y de seguridades que debemos tener alrededor, bueno hay que aplicarlo, y yo perdone, pero lo aplicaría, no sólo a los privados de libertad sino a cualquier persona que vaya a entrar a la carrera, yo sé que es muy difícil, pero, algo habría que hacer, o sea, no puede ser, los maestros que están abusando de los niños no son privados de libertad, perdone que les diga, vean ustedes, y no quiero entrar aquí en conflicto, y tal vez lo digo fuera de actas; cuántos sacerdotes, cuanta gente, abusadores, acusados y con pena formales.

El tema de las escuelas con denuncias por abusos, son montones, entonces, yo si pienso Ida, y yo ahí alentaría que fuéramos más allá en esta universidad, de pronto hasta cierto tipo de estudios, tampoco son clarísimos, pero algún tipo de investigación, que nosotros pudiéramos hacer para poder que nosotros digamos más adelante, bueno esta es la única universidad que está pensando más allá en dar un título, para que la persona pueda graduar un montón de educadores en

este país; se que lo que estoy hablando es medio soñador, y sé que lo que estoy hablando es complicado, me imagino el recurso de amparo que al día siguiente nos pone el primero que le apliquemos una prueba psicométrica para entrar a la carrera; pero hagamos algún intento. Y en el tema de privados de libertad, yo no acuerparía cien por ciento que estudiemos una oferta especial para ellos.

Hemos tenido aquí también denuncias de algunos privados de libertad, que tienen que hacer prácticas para graduarse, y no pueden hacerla, entonces, para qué les ofrecemos algo, que al final de la carrera no le vamos a poder dar, entonces, yo estoy de acuerdo de que tienen que ser cursos flexibles, que tiene que ser adecuados a ellos, que tiene que mediar todo el tema de la posible rehabilitación de ellos, pero veamos, revisemos esa oferta y veamos a ver que podemos hacer en ese sentido; porque a mi si me preocupa lo otro, que le quitamos la oportunidad a una y a otra persona, y otros puede ser que, como le digo yo, aparezcan muy bien y son tal vez peores que los mismos privados de libertad, porque si bien es cierto, se supone que la justicia es ciega en este país, también es cierto, que la justicia es relativamente ciega cuando hay recursos para defenderse o cuando no los hay, y es muy triste, así es; cuando usted tiene el mejor abogado de este país, usted puede salir al día siguiente, pero si usted es una persona, vaya a la cárcel y vea el nivel social de la gente que está ahí, y se va a dar cuenta usted, la diferencia.

Doña Ida, yo la acuerdo a usted en eso, y yo trascendería un poco más, le voy a poner un ejemplo en medicina, no sé si ahora se está haciendo, y por supuesto, hablo de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, no estoy hablando de las de “garaje”, las de marca “patito”, estoy hablando de la UCR, yo para estudiar medicina tuve que pasar todas psicológicas y psicométricas. En las psicológicas habían personas a las que se les negaba. Don Ramiro debe recordar que en los tiempos mas o menos nuestros, había gente que podía ser una excelente pre-médica y si en la prueba psicológica se consideraba que esa persona tenía alguna condición riesgosa para ejercer la medicina no se le permitía entrar, así de sencillo, claro, no había Sala Constitucional.

En eso usted va a tener todo mi apoyo siempre, creo que en la educación para los privados de libertad ciegamente, eso es una oportunidad que sólo esta Universidad les está dando seriamente a esas personas, entonces, démosles una oferta que ellos puedan desarrollar plenamente y adaptar a ellos con flexibilidad y facilidades, pero no los metamos en algo que pueda ser riesgoso, o que después nosotros mismos tengamos que limitar.

MED. MARLENE VIQUEZ: Primero quiero agradecer a doña Ida por atender nuestra invitación, también informarle de algunos acuerdos que ha tomado el Plenario, este Consejo Universitario y algunas Comisiones, para que usted también pueda transmitírselo a los compañeros de Educación, me parece que esto es importante de indicar.

Este Consejo Universitario, creo que por el año dos mil cinco, acordó solicitarle a cada una de las Escuelas, propuestas y diferentes iniciativas, para que se impulsara una evaluación de aprendizaje distinta y no solo mediante exámenes, efectivamente existe un acuerdo en ese sentido, no recuerdo la referencia pero si existe, esto fue precisamente por la preocupación que expresaron la mayoría de los Consejos.

Con respecto al famoso banco de exámenes, me parece muy pertinente la preocupación que ustedes tienen, de que se les exige mejorar ciertos procesos, pero eso conlleva un mayor compromiso de parte de las autoridades.

Otro aspecto que quiero destacar después de escucharla a usted, que para mi es muy satisfactorio, es ver las lecciones aprendidas que ha dejado estos procesos de auto-evaluación con miras a la acreditación, bajo una cultura de mejoramiento continuo.

Este Consejo Universitario, al menos desde agosto del dos mil cinco que yo he estado acá, y creo que eso venía desde antes, pero desde esa fecha puedo dar fe, ha sido reiterativo en la prioridad que se debe tener para estos procesos de auto-evaluación.

Si hay algo bueno que tienen estas iniciativas, es el hecho de ir incorporando las condiciones para modificar la cultura que teníamos sobre nuestra practica educativa, al margen y hago un paréntesis, lo que yo he cuestionado con respecto a estos procesos de acreditación es que ahora hay que acreditarse para que otra acredite, y a mí esas cosas como que no me funcionan muy bien, pero al margen de eso, internamente sí creo que ha contribuido a que, que cada Encargado de Cátedra, profesores, etc, reflexionen sobre su practica educativa, aspecto que quizá antes lo hacíamos de una manera cotidiana y no nos deteníamos a pensar si éramos sumamente efectivos, ni le preguntábamos al estudiante si estábamos siendo efectivos en el asunto.

Esta implicación de reflexionar sobre lo que estamos ofreciendo en nuestros programas, sobre la calidad de nuestros cursos, sobre la forma en cómo estamos atendiendo, si estamos dando una respuesta pertinente a la sociedad, eso es académico, y eso es lo que mejor puede alimentar a la Universidad. Ya si al final vamos a la acreditación, pues eso es lo mejor, no porque se quiera, sino que a la sociedad se le ha dicho está acreditada, eso da garantía de que el programa es mejor.

Yo creo que no es así, porque un proceso de auto-evaluación nos ayuda precisamente a encontrar dónde están nuestras debilidades y el proceso de autorregulación, a comprometernos a superar esas debilidades, en un plazo determinado. Pero, solamente ese hecho hace que cambie nuestra practica educativa, el hacer esa pausa creo que ha sido la mayor riqueza de estos procesos de auto-evaluación.

Con respecto a la preocupación de los privados de libertad, este Plenario aprobó una solicitud de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que se le autorizara una actividad tipo taller o foro, para que se llevara a cabo internamente, para analizar esta temática con la mayor amplitud, y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, acordó que se nombrara una sub-comisión con representante cada una de las Escuelas y con la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para que hicieran el planeamiento de toda esta actividad. El coordinador creo que es don Joaquín Jiménez. Le va a llegar la invitación para esto, y el propósito es que entre todos los representantes de las Escuelas y coordinador, se haga este foro abierto, para que el asunto se analice, porque hay diferentes aristas, lo que queremos ver es como conjugamos y damos una respuesta que sea la mejor institucionalmente. En este momento don Joaquín no está porque está de vacaciones pero ahí le va a llegar la invitación.

En la Comisión de Académicos por una excitativa de la Vicerrectoría Académica en conjunto con la Vicerrectoría de Planificación, le han solicitado a este Plenario y ahora está adscrito a la Comisión de Académicos, la revisión de todas las normativas institucionales, y es ahí donde yo le comenté hace un momento que don Ramiro propuso la conformación de un Reglamento General Estudiantil, que sirve de único documento a todos los estudiantes, pero que además regule todo el quehacer y lo relacionado con la normativa de los estudiantes.

Además de esa normativa, vienen una serie de definiciones, que me parece que eso ha sido importante para hacer el sistema de información, ¿qué se está entendiendo por programa?, ¿qué se está entendiendo por reconocimiento de cursos?, lo hemos ido analizando y le hemos dado algunas definiciones, inclusive, ¿qué se entiende por Plan de Estudios?, aquí tomamos una iniciativa en el momento que se haga, tenemos que informarle a la Universidad de Costa Rica si así lo aprueba el Plenario, que estamos apropiándonos de una definición que ellos tienen muy acertada, lo informaremos a ellos a ver si lo consideran bien, pero también hemos tratado que se comprenda, que ahora para el estudiante mejorar los procesos de auto-evaluación es que es necesario el empadrinamiento, eso es un cambio radical total en el quehacer institucional.

Hay que recordar que aquí no habían limitaciones para que los estudiantes se pudieran matricular, ahora se ha visto la necesidad de que él pueda matricularse en una, dos o tres, pero va a tener que decir en cuales está, porque la Universidad necesita localizarlo e identificarlo dentro todo este sistema de información, y además, el que nos permita a nosotros hacerle el seguimiento a ellos, particularmente en el caso de las Cátedras, puedan identificar cuales estudiantes pertenecen a determinados programas, porque hay cursos que son cursos de servicios que dan respuesta a muchos otros programas, pero que brinden el acompañamiento adecuado, que esa es la preocupación, un poco relacionado con el factor de éxito-permanencia y éxito de los estudiantes.

Con respecto a las cargas académicas, obviamente usted tiene toda la razón, hay que avanzar en esto, al menos yo le he interpretado al Vicerrector Académico, que los aportes que han hecho las distintas Escuelas se están analizando y se va a elaborar un informe que será sometido a todo este proceso, en aquella ocasión que estuve en el Consejo de Escuela de Educación él mismo dijo, *“nosotros lo que le presentamos en un primer momento al Consejo, apenas era un documento preliminar, pero todavía no hemos incorporado todas las demás sugerencias o recomendaciones que han hecho las Escuelas”*. Así que yo supongo que en algún momento esto tendrá que analizarse, obviamente este Consejo lo que dará son los lineamientos al respecto, pero es el Consejo de Rectoría el que entra a analizar esa situación, lo que si es muy importante es rescatar algo que usted nos ha dicho hoy, ese documento de cargas académicas respondió a un momento particular de la Universidad, allá por el año ochenta y nueve cuando se hizo la reestructuración y la creación de las Escuelas bajo ciertas reglas, y ahora el contexto es otro.

Finalmente, para mí ha sido muy satisfactorio escucharla, primero por atender una preocupación de este Consejo cuando la juramentamos, uno de los temas esenciales que don Ramiro ha hecho en una lista que debería ser parte de la Cátedra El País que Necesitamos, que es precisamente la educación, el mejoramiento de la educación de nuestro país.

Entonces esa preocupación suya de buscar la manera de cómo la Escuela de Educación se vuelve a reactivar me satisface, porque había cierta dosis de pasividad que uno podía observar, el ver que don Marco Adrián ahora está entusiasmado, me sorprende de sobre manera, eso quiere decir que hay un cambio de actitud y eso es muy positivo.

Para todos es conocido, o al menos para mí, que el programa de Educación Especial o el de Preescolar, uno sabe la iniciativa que ellos tienen, y tampoco dudo del trabajo que hacen las compañeras de educación especial, han sido pro-activas, y además de eso hicieron la propuesta a este Consejo para que definieran requisitos, siempre han estado en la dinámica que tienen que estar. Pero sobre todo el que ya ha perneado dentro del Consejo de Escuela y dentro del quehacer de la Escuela, la necesidad de hacer esa reflexión sobre nuestro quehacer, no solamente reflexionar sobre lo que hacemos, sino socializar los aciertos y desaciertos que hemos tenido, ya para mí valió el boleto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Unas observaciones de mi parte doña Ida, primero que todo, resaltar la importancia de los procesos de auto-evaluación, me parece que han significado una revisión de absolutamente todo el funcionamiento de las Escuelas, y con implicaciones sobre muchos otros sistemas institucionales y ahí es donde hemos visto que los sistemas no estaban diseñados para responder a todas las necesidades de estos procesos. La renovación de esos sistemas nunca son cosas de ni siquiera mediano plazo, sino de largo plazo, sin embargo, se ha venido avanzando, y ojalá pronto la información que requieren de Recursos Humanos, de Registros, etc, sea la adecuada.

La acreditación es indispensable, yo sé que la auto-evaluación es muy importante, la auto-evaluación es la que por si misma se justifica en el mejoramiento de los programas, pero la acreditación es indispensable, no podemos dejarla de lado, y sobre todo en educación tenemos que aspirar a la acreditación de programas.

Me alegra mucho estar enterado de todo lo de Informática Educativa, tiene todas las variables de éxito de su lado para poder llegar a la acreditación y esperamos que en este año. Desde ese punto de vista, deseo reafirmarle el respaldo para todo lo que sea necesario y lograr ese resultado, porque también los resultados son muy importantes, así como fue muy importante cuando logramos la acreditación de matemáticas, ahora es importante que acreditemos otros programas, ya acreditación de Matemática demostró que a pesar de las limitaciones, era posible alcanzar un resultado de estos, ahora las limitaciones son menores, no es que no existen, siguen existiendo, pero también es posible lograr otras acreditaciones.

Usted era Encargada del Programa de Informática Educativa, cuando empezó todo ese proceso, y lo conoce a fondo como de manera muy seria han venido trabajando para tenerlo en la posición idónea, para lograr la acreditación ojalá este año.

MBA. EDUARDO CASTILLO: En función de los estudiantes, las carreras que estén acreditadas dentro del Servicio Civil, tienen un plus en cuanto a la calificación, entonces es una orientación de la cual tenemos que tener presente e insistir para lograr esa ansiada acreditación en las carreras de Educación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esos mismos procesos nos han llevado a encontrar la necesidad de modernizar la normativa, y por eso la propuesta que se hizo al Consejo Universitario, de cambiar muchos aspectos de la normativa que tiene que ver con estudiantes desde la misma definición del estudiante en adelante una serie de conceptos que es necesario clarificar a efectos de que puedan incorporarse de manera clara en la parte del rediseño de los sistemas de información.

Muchos cambios en políticas probablemente tendrán que implementarse en este tiempo para que la Universidad tenga una plataforma que facilite lograr la acreditación de los programas, y creo que todo esto ha sido posible gracias a que se ha venido construyendo desde las Cátedras, desde los Programas, desde las Escuelas, y poco a poco hemos visto las implicaciones diferentes en el caso nuestro a otras Universidades sobre todo el funcionamiento institucional. Es distinto cuando una Universidad presencial acredita una carrera porque prácticamente todo esta concentrado en la Escuela o cuando mucho en la Facultad, aquí no, aquí cualquier programa implica prácticamente todo el funcionamiento institucional, en el tanto de que nosotros vayamos superando todas las limitaciones, también van a ser mas fáciles las acreditaciones en el futuro pero hay que ir abriendo puertas. Le tocó a Matemáticas comenzar, creo que Informática Educativa y Recursos Naturales son las próximas que deben estar

abriendo puertas y de esa manera ir facilitando esos procesos para nosotros y para la Universidad.

Se había conocido en el pasado y conocemos que está el proyecto de ley para que se fortalezca el SINAES, pero que se salga obligatoria la acreditación de los programas de educación algo en lo que todos nosotros hemos apoyado la propuesta del Ministro de Educación y tenemos que ser consecuentes de con esos apoyos que mediante acuerdos y en palabras le hemos dado a las autoridades nacionales haciéndolo cierto con los procesos de auto-evaluación y lograr las acreditaciones respectivas ante el SINAES.

Con respecto a los privados de libertad, yo siempre he defendido el programa de la UNED de atender privados de libertad, es un aporte que se da para que aquellas personas que cometieron un error en determinado momento, puedan superarse, pero si estoy de acuerdo en que tienen que haber límites, tiene que haber en los términos que lo decía doña Xinia, una oferta controlada, para que los privados de libertad sepan que esa es la oferta y que esa es la única disponible para ellos mientras estén con la privación de libertad, cuando salgan pues no podremos restringirles nada, como no podemos hacerlo con nadie que está afuera, pero por lo menos mientras estén con la limitación de su libertad, parte de esa limitación es que no pueden acceder a una oferta total dentro de la Universidad.

De mi parte categorizaría un poco, en el sentido de que no necesariamente para un tipo de delito son estas carreras y para estas otro, yo creo que en esto hay que hacer un estudio, donde el Instituto de Criminología tiene que ayudarnos, Adaptación Social también tiene que comprometerse con nosotros, no es exclusivo de la Universidad, es cierto que las decisiones finales son nuestras porque nosotros hacemos la oferta, pero ellos son los especialistas en podernos orientar en decidir cuáles serían las limitaciones para quienes han cometido un delito u otro, en esto estoy totalmente de acuerdo en que debemos tener una oferta controlada, que no sea la totalidad de la oferta pero no podemos tampoco eliminar un programa como este. Creo que es necesario fortalecerlo y más bien, a la hora que tengamos una oferta controlada y regulada, quizás podemos mejorar los servicios que brindamos a esos estudiantes.

MED. MARLENE VIQUEZ: El Vicerrector Académico informó ayer en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, los dos programas que van a acreditación en abril, que es precisamente Informática Educativa y Manejos de Recursos Naturales. Él mencionó que hay algunos que están haciendo el esfuerzo para ir en octubre del mismo año entrante, pero al menos considerando la situación de ahora, que estos serían los que están haciendo los ajustes para poder hacerlo.

Precisamente estoy tratando de hacer el informe respectivo, yo asumo que él mencionó el asunto de la re-acreditación de Matemáticas, el punto central eran los nuevos programas que estaban entrando, se le solicitó a don Miguel González un acuerdo de la sub-comisión de la Comisión de Académicos, que actualice el

informe que está dando para que él vaya retroalimentando, que nos vaya indicando cuales son las metas que se tienen establecidas.

DRA. XINIA CARVAJAL: En el tema de privados de libertad, me parece que ahí en lo que hay que llamar la atención es hacia el hecho de que la oferta sea limitada en el sentido de las facilidades que ellos tengan, porque si nos vamos al tema de seguridad cabe un recurso de amparo y el tema del derecho. Por ejemplo, Educación, prácticamente todas las carreras tienen práctica docente, hay algunas otras carreras que no recuerdo claramente, en Ambiente, en Recursos Naturales, etc, requieren sus giras, entonces digamos que hay que hacer un análisis desde esa perspectiva, sin limitar ni juzgar porque eso es complicadísimo, es decir, los privados de libertad tienen estas y estas condiciones, y la Universidad va a apostar a ellos para esto y aquello.

Porque no incluso pensar en algunas que no existen dentro de nuestra oferta normal, pensar un poco más allá en algunas carreras especiales, ¿será la solución para un privado de libertad que deja la cárcel ser profesional?, o podríamos nosotros pensar en algunas tecnicidades de algunas cosas que les puedan dar un arma para ayudarles a su rehabilitación inmediata. Insertarse como un profesional después de haber sido un privado de libertad no es una cosa fácil.

Insisto que puede ser un sueño a largo plazo, pero porqué no probar con una o dos cosas de algunas armas que a ellos les permitan salir de la cárcel con ciertas habilidades que les permitan insertarse rápidamente en el mercado de trabajo, que ese es el gran problema del privado de libertad, ¿qué pasa cuando sale?, sale con la limitación que a la sociedad le sigue cobrando por los delitos que hayan cometido.

Para mí el tema de privados de libertad doña Ida, amerita casi un seminario o un taller, y por cierto aunque yo no estoy relacionada conozco gente en el tema de las privadas de libertad, hay muchos estudios que se han hecho del INAMU con privadas de libertad, que sería muy interesante darle el enfoque de género, el enfoque de facilidades, el ochenta por ciento de las privadas de libertad que están hoy por hoy en el Buen Pastor, fueron inducidas por un tema de autoestima al tema de drogas, están ahí porque se metieron en redes de narcotráfico por un problema de no manejo de su misma condición de mujer.

Hay cosas bien bonitas en las que me parece que podríamos dar pasos como Universidad, y ya que tenemos esa oferta lucirnos con eso y porqué no ver otros modelos en otros lados, creo que doña Ida perfectamente podría ir a ver otros modelos.

A mí el tema de privados de libertad, no sé ustedes que opinan, me parece que tenemos que buscar un convenio mucho más responsable por parte de Adaptación Social, yo ya lo hablé cuando doña Laura estaba ahí, eso hay que verlo con mayor responsabilidad, ese convenio es totalmente flojo, es muy light para ellos, casi toda la responsabilidad es nuestra.

Tiene que verse en un contexto de adaptación social, tienen que haber recursos del IMAS, de otras instituciones no solo de nosotros, viendo la parte de educación a distancia como una manera de rehabilitación del privado de libertad, me parece que nos tenemos que pegar sobre todo al tema de facilidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay elementos del procedimiento que nosotros tenemos que aprovechar, por ejemplo, un estudiante no porque está privado de libertad se le ocurre estudiar en la UNED y ya, él necesita una autorización de Adaptación Social, esa autorización puede ser condicionada, de que sean de estas carreras o de aquellas, porque ellos son privados de libertad, no tienen libertad para hacer lo que quieran, tienen que ajustarse, y ahí es donde creo que Adaptación Social tiene que tener un papel mas activo con nosotros y mas orientador y mas facilitador.

MBA. EDUARDO CASTILLO: ¿Porqué no se toma un acuerdo al respecto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo diría que después del Taller, para que no sean dispersos sino que sean integrales.

Ellos no tienen libertad y no solo libertad de movilización, son muchas otras libertades las que tienen limitadas, lo que necesitamos nosotros es un papel mas activo por parte de Adaptación Social, que nunca ha querido asumirlo. Aquí estuvo una o dos veces antiguos directores de Adaptación Social y nunca asumieron el compromiso que a ellos realmente les corresponde y todo el peso lo ha llevado adelante la UNED, en aquel momento les planteamos el problema con las prácticas, que no es solo en Educación sino también en Administración.

Me acuerdo de un caso en concreto que aquí se conoció con uno de los de Adaptación Social que vino, era un privado de libertad de Puntarenas, que ya estaba en la práctica de la Carrera de Producción, y lo único que le ofrecían era trasladarlo a La Reforma porque ahí hay empresas, entonces para que hiciera la práctica en La Reforma, y él no quería por nada del mundo venir a hacer la práctica de La Reforma, al final gracias a la gestión de la UNED le dieron una solución que a él le favoreció, que fue esa en la que nada mas llegan a dormir, lo pasaron a un nivel de menores restricciones, entonces llegaba a dormir y durante el día podía ir a hacer la práctica. Pero fue porque la UNED actuó de una forma en particular en ese momento y porque él no quiso que lo trasladaran a La Reforma que es donde habían empresas.

DRA. XINIA CARVAJAL: En ese seminario deberían participar personas multidisciplinarias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que ver incluso varios casos, cómo se solucionaron y como pueden haber soluciones genéricas.

Entre otro de los temas para analizar con doña Ida, me preocupa mucho y lo he manifestado otras veces, lo del reconocimiento de materias, ahí necesitamos tener una definición distinta, una política que debe cambiar. Reconocer materias individuales de las Universidades privadas a mí siempre me ha preocupado, necesitamos tomar esto nuevamente, si es necesario cambiar Reglamentos entonces los cambiamos, si es necesario cambiar políticas entonces las cambiamos, es un tema que doña Ida claramente nos plantea en la nota que remitió acá el primero de noviembre como una preocupación de la Escuela que yo comparto plenamente, pero es necesario establecer restricciones, no puede ser tan libre como ha sido hasta ahora.

Y es que esto lo arrastramos del pasado, cuando la UNED estaba apenas comenzando a surgir en los primeros años ochentas, queríamos que toda la gente se viniera para acá, entonces se abrieron las puertas y yo lo digo porque cuando yo llegué como Encargado de Programa en el año ochenta y cinco u ochenta y seis, a mí me preocupaba eso, reconocer materias de privadas, y recuerdo que en algún momento planteé medidas al jefe respectivo, y me dijo *“no es que necesitamos traer mas estudiantes”*, porque estaba la UNED mas bien queriendo traer mas estudiantes, y ojalá que se vinieran muchos de esos que habían estado ahí diseminados en universidades o empresas privadas de educación, no se pueden llamar universidades necesariamente, que se vinieran para acá y que se les reconocían las materias. La realidad hoy ha cambiado sustancialmente y yo creo que estamos en condiciones de ser mas rigurosos con estos requisitos para venir cursar estudios en la Universidad nuestra. Me parece que era un tema que debemos darle seguimiento, y pronto tomar alguna decisión al respecto.

Finalmente, las cargas académicas desde el ochenta y nueve no cambian, respondían una realidad muy distinta, se hizo ese manual en una coyuntura muy particular del cambio de la organización a la creación de las Escuelas.

En el tiempo, se han intentado cambios en diferentes maneras sin fructificar nunca, me acuerdo don José Joaquín Villegas, que tuvo una o dos comisiones en su momento que no llegaron a nada, doña Rosario Arias empezando yo mi gestión tuvo una Comisión, luego como Vicerrectora asumió el reto de cambiarla y también fue infructuoso el proceso y como que la gente se fue desencantando de que esto se pudiera cambiar en algún momento. Por eso el año pasado, ante un cambio tan estructural como los cursos en línea, hablábamos con el Vicerrector Académico y que hiciéramos el cambio a como se hiciera, se hizo una consulta muy rápida a las Escuelas y se cambió el manual por lo menos lo que era cursos en línea y de videoconferencias, que se establecieron horas para los cursos con videoconferencias.

Creo que eso es muy significativo desde el punto de vista de que es un cambio, no es la revisión integral que el manual requiere, pero fue romper un esquema que había sido imposible de derribar durante un montón de años, entonces yo le decía a don José Luis, que sin disparar ningún tiro había cambiado algo que para muchos parecía imposible porque son muchos los intentos fallidos que se han

presentado a lo largo de diecisiete o dieciocho años para reformar lo de las cargas académicas.

Precisamente con base en esa reforma parcial que se hizo para incorporar videoconferencia cursos en línea, se planteo para este año una meta específica para este periodo el cambio integral del manual de cargas académicas, algo que corresponde a aprobarlo en última instancia al Consejo de Rectoría, y que ha habido aportes de ustedes. Yo tengo copia de todo lo que mandaron las Escuelas el año pasado cuando don José Luis hizo la consulta, ellos están integrándolas aparentemente, tiene que reiniciarse el proceso, pero la meta es renovarlo integralmente este año para dar cabida a todos esos elementos que se pueden desarrollar en situaciones distintas que tiene la Universidad hoy a las que tuvo todavía a principios del año dos mil, entonces yo creo que estamos en un panorama distinto para hacer cambios significativos, que deben de hacerse obviamente con el respaldo y la participación de las Escuelas, y desde ese punto de vista me alegra mucho su participación en esta sesión.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Con respecto al reconocimiento de asignaturas, el año pasado a raíz de esas inquietudes que dieron, fue cuando revisamos el Reglamento de Reconocimiento de Asignaturas, y precisamente por una observación que nos había hecho también la Oficina de Registro, procedimos a exigirle a los estudiantes que venían de afuera que en lugar de tener una residencia mínima de un veinticinco por ciento a un cincuenta por ciento, a nivel de diplomado, bachillerato o licenciatura, de manera que tuviera una residencia mayor aquí en la Universidad.

El gran vacío que tenemos en este momento es que esos cursos que se están reconociendo, no hay un procedimiento de validación si realmente fueron cursados o no, eso es un vacío que tenemos.

Hemos hablado de que cuando el estudiantes viene de secundaria, y va a iniciar estudios universitarios acá, la Oficina de Registro chequea título por título, y producto de ese chequeo tengo entendido que han detectado varias alteraciones, pero en lo que son estudios universitarios no tenemos evidencia de que eso se de, entonces es un vacío que tenemos y considero que se debe corregir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo.

MSC. IDA FALLAS: Quiero darles las gracias por la invitación y la alegría de percibir que la Universidad está dando pasos, ahora que estábamos en una reunión lo hablábamos con los compañeros del Doctorado en Educación con todos los profesores, y yo les digo que ha costado avanzar, pero logramos avanzar, creo que estamos dando pasos importantes y que en todos los niveles, y uno no se siente solo sino que realmente hay un acompañamiento y un interés de las autoridades y de las oficinas.

La idea es que todos estos procesos nos vayan enseñando, y podamos ir creciendo.

Quiero dejar un tema que no hemos planteado todavía dentro de esa nota, pero si es algo que estamos discutiendo, como para que ustedes lo conozcan al interior de la Escuela y que sepan que es algo que va a surgir dentro del plan de este año, es la preocupación que tenemos ante la disminución de la matrícula en la Escuela de Educación, venimos monitoreando las matrículas de Cátedra, se viene monitoreando mas o menos desde hace siete años, donde empezó una disminución clara desde hace siete años fue la última vez que ascendió y empezamos a disminuir, venimos perdiendo aproximadamente quinientos estudiantes al año.

Eso se mide por la matrícula de Cátedras, que es la que nos dice estudiantes nuevos, es parte de la realidad nacional, el punto más grave fue la del año pasado, este año perdimos como seiscientos, pero el año pasado habíamos perdido mil quinientos, y entonces hemos hablado de dos líneas, lo mas importante es que sabemos que la Escuela de Educación no va a desaparecer, sobre todo en la UNED que es la que tiene mayor cobertura, y entonces cómo aseguramos permanencia de nuestros programas.

Sabemos entonces que nuestro primer compromiso es con la calidad, que nuestros programas sean excelentes para que en el momento que entren los modelos de certificación y requisitos en esta línea, nuestros estudiantes puedan estar confiados de que el programa sea reconocido como de gran calidad, eso nos va a asegurar.

En el desarrollo de nuevos programas, vemos una gran necesidad en desarrollar un programa de capacitación, de formación continua, por esta misma crisis, que vemos que están contratando gente que no tiene capacidades, esa es la crisis que viene en este país, como capacitamos a educadores en servicio y la línea que va en todos los países es de la re-certificación, que ahora todos sabemos que los títulos tienen fecha de vencimiento, entonces cada cinco años habría que estar re-certificando títulos, entonces creemos que la Universidad que esté preparada para eso va a tener un nicho importante, y que deberíamos crecer en un programa serio de formación continua al lado de que vamos mejorando a lo interno nosotros, y eso no sería solo la Escuela de Educación si no que podría ser de toda la Universidad, pero es un programa que sentimos que es donde deberíamos concentrarnos fuertemente a proyectarlos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hablamos de pertinencia en los programas de educación tenemos que ver que entre más genérico va siendo menos pertinente, hay que especializarlos para responder las necesidades particulares en una sociedad del siglo XXI que cada vez va a buscar mas esas respuestas especializadas en todo sentido, también en educación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que esto que está diciendo doña Ida es importantísimo, si bien es cierto, deben haber nuevas opciones, que eso me parece lindísimo, la posibilidad de educación y servicio, eso hay que hacerlo muy en coordinación con el Ministerio de Educación para que también existe un reconocimiento y un estímulo por parte del nombramiento y todo.

A nosotros nos falta un poquito “cacarear” las cosas, por ejemplo, los datos que presentó el Servicio Civil aquí, quiénes fueron, que porcentaje de gente de la UNED fue la que en el concurso ganó?, así como lo hace el Colegio de Odontólogos, hace poco vi a una universidad con unos cuadros donde salía tantos porcentajes fueron los reconocidos en tal parte, tanto porcentaje en tal otro, yo creo que eso para Mercadeo podríamos focalizar esa propaganda que se gasta bastante promocionando la Universidad y que ha tenido un efecto positivo en lo global, podemos focalizarlo en algunas carreras, y por ejemplo a mí me parece que esos datos del Servicio Civil son contundentes, y mercadearlo por ejemplo “usted va a gastar un promedio de tanto, su inversión tiene sentido si usted consigue trabajo, las estadísticas dicen que esto fue lo que sucedió con el concurso”, empezar a sacar esos datitos, y por supuesto sacamos los que nos beneficien mejor, pero me parece que hay que mercadear un poco, porque aquí no es solamente el tema real nacional, aquí la realidad es que tuvimos una competencia desleal en lugares donde la gente llega y en la UNED tiene que hacer trabajo, tiene Control de Calidad, tienen evaluación y llegan a Universidades donde les dan el título sin mas nada, y además ese título se le reconoce para cualquier plaza igual que para el que se mató estudiando.

Me parece doña Ida, que ustedes deberían acercarse al Colegio Profesional, que es ahí donde ahí me parece que el tema de la re-certificación ya hay antecedentes, por ejemplo, el Colegio de Médicos está re-certificando formalmente y no ha habido recurso de amparo que haya prosperado en eso, no prosperó el examen profesional en el Colegio de Médicos por un recurso de amparo pero los Colegios Profesionales son muy importantes para que además certifiquen ellos mismos de toda la gente que se graduó, tantos de la UNED, para ellos mismos ir haciendo sus números y de alguna manera ir mercadeando la carrera que me parece importante.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que una de las particularidades que tiene la Universidad es precisamente el poder aprender esa actualización permanente de los educadores.

Creo que en este momento se hace un esfuerzo por parte de la Dirección de Extensión con un programa que tienen ahí sobre educadores, sin embargo, esa actualización siempre se ha abocado a lo que es la parte de contenidos, que está bien, pero el punto central es que nos ha costado mucho en el caso de la UNED, el poder aceptar que en al menos nuestro país, existe una diversidad de contextos educativos, dentro de esa diversidad de contextos educativos hay niños y niñas donde tienen mejores condiciones para estar en el proceso educativo, pero hay otros que las limitaciones son bastante preocupantes. Obviamente los informes del

estado de La Nación lo único que dan son los datos finales, y a veces eluden dar algunos, pero lo que sí es un hecho es que hay situaciones que no están muy lejanas, basta ir a Pavas para ver que hay una serie de escuelas que tienen una serie de problemas en ese sentido.

La Universidad ha venido haciendo esfuerzos por distintas iniciativas para apoyar la función docente de estos educadores, pero hay dos temas que me parece que la Universidad no le ha puesto la atención correspondiente, no porque no queramos hacerlo, es porque quizá no sabemos como hacerlo, y eso implica el sentarse a pensar y a investigar. Uno es las situaciones de violencia que se observan en las instituciones educativas, entre los niños, las niñas, los jóvenes, entre los docentes, que llama la atención ver esas situaciones de violencia. Hay un discurso que se impulsa desde el Ministerio de Educación Pública que yo acepto y me parece muy pertinente, el que promovamos niños más autogestionarios, más proactivos, que ellos puedan proponer, pero eso no cae del cielo, es toda una cultura escolar donde se debe tener y promover.

Me parece que la UNED debería de tener cursos especiales de actualización para los docentes para crear estrategias de manejo del conflicto, de los problemas que se dan a lo interior del salón escolar. Yo antes era bastante ciega en una serie de aspectos, pero conforme me he ido incorporando a lo que sucede en las Escuelas y en muchas Escuelas de nuestro país digo "Dios mío como a veces un simple gesto es suficiente para que un niño reaccione", realmente cometemos muchísimos errores, yo le decía a don Walter Solano, que las realidades cambiaron, y al cambiar las realidades en primaria y en secundaria, a veces es preocupante lo que pasó en Pavas, lo comentábamos con Ronald, nuestro compañero, que tuvo que llegar hasta la policía por problemas de drogadicción.

Sí me parece que hay temas que son esenciales en este momento y que los profesores desconocen, como construir de manera conjunta estrategias para poder canalizar toda esa serie de situaciones que se están dando a lo interior de las Escuelas y que tenemos que ayudarle a esos niños, porque dentro de unos pocos años ellos serán los que tendrán el futuro del país en sus manos, creo que es muy importante y va muy relacionado con los ejes transversales que también ha impulsado el Ministerio pero que queda en discurso.

Otro es que me parece que también es fundamental, es el famoso tema de la inclusión pero con la Ley 7600, el educador de un día para otro le dijeron usted tiene que aplicar la Ley 7600, pero nadie sabe a ciencia cierta como hacer eso, bueno, ahora a raíz de unas jornadas que quiero hacer con los profesores de Matemáticas, me he avocado a buscar cómo en Matemáticas se puede atender ese tema de la diversidad con ciertos enfoques, yo dije porqué no le hemos puesto atención si esto es un asunto de vital importancia. Generalizamos tanto y damos recetas tan globales que dejamos de lado una serie de situaciones.

Por último, es parte del tema de la inclusión, es el manejar que estamos entendiendo por el concepto de interculturalidad, y que nuestro país es un país

con una gran diversidad, eso me parece que para nosotros como educadores nos cuesta, yo he tenido que ser mas respetuosa para poder escuchar los haberes de la otra parte, que a veces no coinciden con los de uno mismo pero tienen mucho que aportar. En la formación de muchos niños y jóvenes, los maestros requieren de esa ayuda, hay que ponerlos a reflexionar de que estos procesos de migración, que estos procesos de deterioro social, ya llegaron al salón escolar y que vamos a tener que ayudarlos porque nadie lo está haciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Ida, y bienvenida siempre al Consejo.

* * *

Al ser la 1:35 p.m. se retira de la Sala de Sesiones la MSc. Ida Fallas.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Para finalizar deberíamos tomar un acuerdo, primeramente agradecerle a doña Ida su participación y presencia en esta sesión, yo apunté aquí un par de puntos que no sobran, uno es la importancia de avanzar en los planes de autoevaluación, particularmente en la Escuela de Ciencias de la Educación, para que quede muy claro eso.

Luego, reafirmar el apoyo del Consejo a las acciones que desarrolla la Escuela de Ciencias de la Educación para mejorar la calidad y pertinencia de sus programas académicos.

Tengo dudas de cómo referirme a lo de privados de libertad y a lo de las materias, porque esos dos puntos ya están en la agenda nuestra.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Prefiero que no se ponga.

Lo que si me gustaría es que se exprese la satisfacción o el reconocimiento a la Directora, pero hacerlo extensivo al Consejo de Escuela y a los funcionarios o profesores de la Escuela, por atender las políticas, por esforzarse en llevar a cabo las políticas aprobadas por este Consejo Universitario, relativas al mejoramiento de los programas en educación y en particular a este aporte que hace la UNED a la educación costarricense.

Me parece que esto es muy importante, ellos se están dando cuenta de que están acogiendo un tema de trascendencia para este Consejo, y el esfuerzo que ellos están haciendo para que la política se llegue a concretar, me parece que es fundamental.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería como reconocer la atención prestada a las políticas que emite este Consejo en relación con el mejoramiento de la educación, y particularmente de nuestros programas.

Los otros puntos mejor los dejamos sin mencionar porque de todas formas están en acciones que ya el Consejo lleva a adelante.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe la visita de la M.Ed. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, con la finalidad de analizar la excelencia académica y pertinencia de programas de la UNED.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la M.Ed. Ida Fallas su visita al Consejo Universitario.**
- 2. Reafirmar la importancia de avanzar en los planes de autoevaluación, particularmente de los programas de la Escuela de Ciencias de la Educación.**
- 3. Reafirmar el apoyo del Consejo Universitario a las acciones que desarrollo la Escuela de Ciencias de la Educación, para mejorar la calidad y pertinencia de sus programas académicos.**
- 4. Reconocer a la Directora y al Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación, el esfuerzo realizado por atender las políticas aprobadas por este Consejo Universitario, en relación con el mejoramiento de la educación en general y particularmente, de los programas de la UNED.**

ACUERDO FIRME

* * *

- 7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre Informe Trimestral de la Dirección Financiera sobre la modificación presupuestaria No. 6-2007.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 049-2007, Art. IV, del 22 de noviembre del 2007 (CU.CPP-2007-047), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1893-2007, Art. III, inciso

5), sobre el oficio DF-364-2007 (REF. CU-456-2007), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, sobre el informe trimestral referente a las modificaciones presupuestarias, en atención al acuerdo de la sesión 1866-2007, Art. IV, inciso 8).

MBA. RODRIGO ARIAS: Saquemos por lo menos el último de todo lo que vi que podíamos sacar, que es uno de Plan Presupuesto, es un dictamen sobre la ejecución de presupuesto, modificaciones, la información trimestral de modificaciones esto es de noviembre del año pasado, esta es nada mas tomar nota para sacarlo de la agenda.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 049-2007, Art. IV, del 22 de noviembre del 2007 (CU.CPP-2007-047), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1893-2007, Art. III, inciso 5), sobre el oficio DF-364-2007 (REF. CU-456-2007), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, sobre el informe trimestral referente a las modificaciones presupuestarias, en atención al acuerdo de la sesión 1866-2007, Art. IV, inciso 8).

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En sesión No. 047-2007, Art. III, se analiza nota CPPI-077-2007 en el que informa que la Modificación Presupuestaria 6-2007 no afecta el Plan Operativo Anual 2007.**
- 2. El informe de la Dirección Financiera (DF 364-2007) indica que durante el trimestre se aprobó la modificación presupuestaria N° 6-2007 por la suma ¢149 945 100.00, que incluye:**
 - Solicitudes de traslados de recursos entre subpartidas de los proyectos del Fondo del Sistema por ¢35 527 147.00.**
 - Solicitud de traslado de recursos entre subpartidas de la Dirección de Extensión por ¢25 000 000.00.**
 - Solicitudes de traslados de recursos entre subpartidas de diferentes dependencias por ¢89 417 953.00.**

3. Según acuerdo del Consejo Universitario sesión N° 1866-2007, Art. IV, inciso 8) punto 3, se establece que modificaciones presupuestarias que no afectan el POA-2007 le corresponde realizarlas a la Dirección Financiera.

SE ACUERDA:

Tomar nota del informe trimestral de la Dirección Financiera sobre la Modificación Presupuestaria N°-2007.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF / IA / LP / NA **